

Provincia de Alicante Villa de Boupidex

(Libro de acuerdos del Ayuntamiento
perteneiente al año de
1903)

Sec
dia

Pu
Avi

Gau
Mig
Sou
Fra
Niv
Jin



Sello mro

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Cuenca
el día 1º de Junio de 1903, desaparecido el de mil nove
cientos tres: Convocados para celebrar sesión extraordinaria
pública convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Vicente Gómez Segura, los Señores concejales que al
margen se anotan, de donde del Sr. Presidente se abrió la
sesión dando lectura por el Secretario al artículo 25 de la

Presidente
D. Vicente Gómez Segura
Concejales
Jaime Gómez Gómez
Miguel Moreno Botella
José Bermejo Segura
Francisco Pío Gómez
Vicente Gómez Pío
Jedrío Gómez Segura

ley electoral de 8 de Febrero de 1877, con arreglo al
cuál deben formarse y responderse al público desde el día de hoy al veinte inclusive, las listas
de los individuos del Ayuntamiento que paguen
una cuadragésima parte de las vecinas que sea la que pague
mayor cuota de contribución directa, la cual ha de servir de base para la elección
de compromisarios y votación de Señadores;

por lo que la corporación extiende del contenido
del referido artículo por unanimidad acuerdo proceder in
mediatamente a la formación de las listas hechas
que se respondan al público puntualmente en el día de
hoy hasta el veinte inclusive para las relaciones
a que haya lugar, de conformidad a cuarto precepto el
artículo 26 de dicha ley en esta forma:

Villa de Cuenca Provincia de Alicante Año de 1903

Sistema de todos los individuos que componen el Ayuntamiento
de esta villa y de los trinta y dos contribuyentes vecinos que
pagan mayor cuota de contribución directa, la cual se
formará para la elección de compromisarios y votación de
Señadores en cumplimiento del precepto en el artículo
25 de la ley electoral de 8 de Febrero del 1877.

Nombre	Leyendas y apellidos	Todal	Cuota de contribución directa que más pague en el recargo		
Orden	Concejales del Ayuntamiento	Año Profesion	Domicilio	Pcto	Ed.
1	Vicente Gómez Segura	59 Sabador	Madrí		
2	Vicente Gómez Pío	61 d	Madrí		

1	Bautista Bartira formis	40	Salvador	Abajo	.
2	Jacinto Tener formis	60	d	nd	,
3	Miguel Flores Cortes	58	d	Real	,
4	Tori Porcia Seguri	56	d	nd	,
5	Francisco Pico formis	63	d	Above	,
6	Federico formis Seguri	53	d	Real	,
7	Mayores Cortes burguetes	-	-	-	,
8	bias formis Seguri	42	d	Real	102 00
9	Nicente Flores formis	65	d	Mayor	106 27
10	Tori Flores formis	68	d	Medio	71 44
11	Tori Flores formis	62	d	Above	38 50
12	Tori Pico burgues	58	d	nd	36 43
13	bias Seguri formis	73	d	nd	35 02
14	Francisco Bartira fitabut	62	d	Abajo	32 31
15	Miguel Arques Guter	60	d	Above	31 46
16	Fabiel Iwona Senaudir	53	d	Real	30 68
17	Tori Arques Guter	52	d	Medio	30 35
18	Tori Iwona Senaudir de Gran	68	d	Abajo	28 86
19	Zaqueu formis formis	57	d	Real	28 65
20	Rafael Nelda Brades	59	d	Medio	26 79
21	Tori formis formis de Bautista	63	d	Above	25 01
22	Juan Iwona Senaudir	81	d	nd	23 31
23	Tori Iwona Guter	42	d	Abajo	22 94
24	Nicente Flores Seguri	54	d	Medio	22 52
25	Tori Flores Cortes	49	d	Plana	21 39
26	Tori formis Seguri	71	d	nd	20 45
27	Nicente Bartira formis	70	d	Mayor	20 62
28	Florento Santacruz Flores	65	d	Medio	20 42
29	Salvador Guter Segura	61	d	Medio	20 05
30	Tori Guter Madalena	56	d	Real	19 58
31	Rafael Naldo Iwona	69	d	nd	19 51
32	Juan Santacruz Flores	50	d	Abajo	19 08
33	Sebastian Guter Brades	62	d	Abajo	18 75
34	Nicente Tener formis	54	d	Medio	18 26
35	Rafael Guter formis de Gran	68	d	Medio	17 75
36	Tori Pico Soler	40	d	Abajo	17 67
37	Francisco Guter formis de Bautista	-	-	-	-

Jolio das

38 Socie Bardina Jouris	42 Sabrador	Mayo	17 10
39 Raedida Santamaría Sanalta	40 S	d	17 07
40 Patricio Smalta Hertia	42 S	Mayo	16 97

Dijo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión
firmando los asistentes que saben de que certifico.

Vicente Jouris Lederico Jouris

Nicardo Hertia

Sesión ordinaria del 1º bula de Capitular dela Villa de Coripide, a
día 4 de Junio de 1903, cuarto de ocho de mil novecientos tres. Heu-
rido para celebrar sesión ordinaria los Señores del Ayunta-
miento que al margen se mencionan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Vicente Jouris Leguis, quien declaró abierta la

Presidente
Vicente Jouris Leguis
Correspondientes

Jaimés Serr Jouris
Miguel Morenboden
Socie Ronca Jouris
Lederico Jouris Leguis
Raeta Hertia Jouris
Vicente Jouris Pico
Francisco Pico Jouris

sesión dando lectura del acta ordinaria anterior
y extraordinaria que puele, y por unanimidad
fui aprobada la primera y de la posterior
fue aprobada la segunda. En dicha sección se leyeron por
el Secretario de orden del Sr. Presidente los Boletines
oficiales y demás órdenes recibidas desde la
última sesión ordinaria, quedando en la cor-
poración después de enteradas por unanimidad
acuerdo su cumplimiento.

En el artículo 1º de la vigente Ley Municipal y Real Decreto de 23 de Diciembre del año último, que establece la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes formada por el Secretario contador de este
Ayuntamiento, la cual examinada detinidamente y
hallandola conforme por unanimidad acuerda pueste
su aprobación en todas sus partes.

En el mismo acto, y los efectos que prevén el capítulo
cuarto de la vigente Ley de Presupuesto, el Ayunta-
miento por unanimidad acuerda proceder actuaciones

timos a la formacion del alcance de mas, para el reemplazo del ejercito del corriente año, para lo cual se recibira integra el acta original en el expediente general de las operaciones del mes de Mayo. Los habiendo mas abiertos de que tratar se levanto la sesion firmando los asistentes que da bea de que conste.

Vicente Jorri

Clemente Jorri

Niceto Parria

Sesion ordinaria del dia, en la Sala capitular de la Villa de 11 de Junio de 1905. Comprendio a once de breves de miel, asistentes tres: Numeroso los Señores del Ayuntamiento que al margen se ocuparon para celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente

Presidente

D. Vicente Jorri Segura
Bueno y otros
Santiago Jorri
Miguel Jorri, botero
Sra. Roma Segura
Frau Pío Jorri
Federico Jorri Segura

Jorri Segura, de su orden se abrio la sesion dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Inseguida se leyeron por el secretario de orden del Sr. Presidente los Boletines oficiales de mas orden, recibidas desde la ultima sesion, y se resolvio la corporacion despues de enterada por unanimidad a cuenda su cumplimiento.

Seguidamente, de orden del presidente se dio lectura por el Secretario a la circular de la Comision Mixta de Delimitacion de esta provincia fecha el dia 10 del corriente mes publicada en el Boletin Oficial del dia 9 del mismo, la qual dispone ser de necesidad y conveniencia para los Ayuntamientos trague a la vista al dictar sus fallos tales operaciones de quinta del año, mas que a revisar las circunstancias de cada uno, por cuyo motivo dicha Comision ha acordado la entrega de los expedientes de aquello, que reproducen con la excepcion a los Ayuntamientos que lo



Folio tres

solicitemos nombramiento para ello mi Comisionado que proveerá de la oportunidad expediente y duplicada relación de los expedientes que ha de tratar, se presentó una Secretaría del Ayuntamiento, donde se le hará entrega previo el recibo que estampa en su memoria las citadas relaciones. En su virtud, el Ayuntamiento del puente, de acuerdo del contenido de la señala circular acuerdo por unanimidad Comisionar para dicho objeto a D. Ricardo Barrios Segura, a quien le servirán de abasto postal servicios y cargo al Capítulo de Ingresos del presupuesto de 1903 la suma de quince pesetas por no cesar en concesión para ello.

Sin habiendo más atuendos de que tratar se levantó la reunión firmando los asistentes que saben, lo que por la entera certifíco.

Vicente Jorri,

Alfonso Jiménez

Ricardo Barrios

Sección ordinaria del Tribunal Capitalista de Villa de Coria
dia 18 de Enero de 1903 des a diez pasos de la sede de mi
notario tres; Necesitadas para celebrar Sección ordinaria los Señores
del Ayuntamiento que al margen se suscriben, bajo
la presidencia del Alcalde D. Vicente Jorri Segura, de
orden se abrió la sección dando principio por la lectura
del acta de la anterior que por unanimidad

quedó aprobado. Sin dilación, se ordenó la
presidencia fueron llevados por el Secretario los
Boletines oficiales y demás órdenes que se han
recibido desde la última sección, que se
comunicó la corporación después de en
contrada por unanimidad acuerdo su cumplimiento.

Presidente
D. Vicente Jorri Segura
Coronel
Vicente Jorri Pico
Jaime Sáenz Jorri
Miguel Gómez Botas
Sra. Noria Segura
Frau D. Pío Jorri

Nito el expediente de adopción de medidas para cubrir

la, cuyos de consumos del año 1907, presuntando infinitos
 los todos los estímulos practicados de encaberamiento, granu-
 les, anieido a cuenta libre y anieido en cuenta establecida
 las especies de líquidos, carnes etc; considerando que en es-
 te caso procede según el artículo 267 del Reglamento vigente,
 declarar poroso encaberamiento o de ricos delos grupos
 de líquidos y granos cuyo importe dentro del encaberamen-
 to del cuyo general sea superior, por lo cual en esta locali-
 dad pretoriano, el grupo realizable de aguacuación es el
 de líquidos, la corporación acordó que en observancia delo
 dispuesto, debía de acordar para cada declarar poroso en
 cobramiento el delos líquidos en esta localidad para el
 año citado, en suya virtud se haga publico este acuerdo
 para cobramiento de quienes puean interesar, advirtien-
 do en el oportunuo el día el plazo dentro del cual deben pre-
 sentarse los contribuyentes agradables, que sera el de tres
 días, finalizado este concluirá el dia veintimismo
 del actual plazos delas diez delia mañana para acor-
 dar la mayoría del grupo lo que conozca o crea mas
 util a sus intereses a fin de realizar el cuyo que le cor-
 responde, apreciaciones en el dia oportunuo de que en
 caso de no concurrir por mayoría absoluta los contribu-
 yentes del grupo se convocara para una segunda
 reunión que tendrá lugar el dia veintiseisimo del cor-
 rente plazo dela diez delia mañana en esta misma
 cara concurtoria a fin de que los concorrentes a ella
 cualquiera que fuere turnados, acuerden la forma
 de realizar el cuyo precargos correspondientes que ser-
 rán en total 1908 peutas 15 centavos subdivididas
 en esta forma:

Por cuyo de líquidos	—	940' 18
Por recargo municipal del 100%	—	940' 18
Por gasto de cobranza y conducción	—	28' 19
Total		1908' 55

También se acordó apreciar al grupo de que se trate
 que de no concurrir en ninguna delas reuniones
 citadas acordará el Ayuntamiento el sorteo, en entre

los contribuyentes que dispone el artículo 270 del Reglamento para llevar a cabo el cuyo gasto, que corresponde de nuevo que se demuestre. Finalmente se acordó que la tramitación del expediente en la parte que corresponde respecto al gasto se haga encabrandolo con copia de este acuerdo por reparación del proyecto de adopción de medios, toda vez que este hace de un se a la superioridad para la aprobación oportuna a fin de que sea autorizada para las especies no agraciadas el reparto decimal.

Tras habiendo mas atentos de que tratar se llevó a la sesión finalizando los asistentes que saben de que ya el se cumulo efectivo.

Vicente Gómez

Ricardo Barria

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Sorpresa a dia 25 bravo de 1903 Presidente de la mesa de sucesos tres:

Reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se esperan para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde D Vicente Gómez Segura, quien declaró abierta la sesión que en orden se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada seguida de leyes por el Secretario

Presidente
D Vicente Gómez Segura
Concejales
Salvador Gómez
Vicente Gómez, Pío
Raúl Pío Gómez,
Julián Gómez Segura
Hta. Barria Gómez

de orden del Sr Presidente los Hallones, oficiales y demás órdenes recibidas desde la última sesión, por lo que la corporación estuvo reunida después de enterada por unanimidad acordó suscitar plenariamente.

Seguidamente de orden del Sr Presidente se dio lectura por el Secretario al artículo 66 de la vigente Ley municipal, poniéndole la corporación enterada acordó

por unanimidad se insta a el oportuno expediente para nombrar la Junta municipal de acuerdos por medio del sorteo que en reunión del Ayuntamiento anegado

desde lo relativo al establecimiento de distribucion de
abitaciones municipales, pero no queriendo formar sección
de los vinos, vinicultores y fabriles por carecer de importan-
cia en esta localidad, el Ayuntamiento siguiendo a la
regla 5^a del artículo 66, ha considerado hacer la distribu-
cion por calles, dividiendo este distrito municipal en las
secciones siguientes: Primera sección = tres vacas =
comprende los contribuyentes de la Plaza de la Constitución
y calle de Abajo, Mayor y pública = Segunda sección =
tres vacas = comprende los contribuyentes de las calles de
Sarmiento, San José, Joaquín Real = Tercera sección = dos
vacas = comprende los contribuyentes del Casco de Madrid
y demás partidas rurales. Si teniendo presente la regla 6^a
del mencionado artículo 66, el Ayuntamiento acordó ha-
cerlo publico por medio de edicto, estos dictos de constitución
de esta localidad que el Notario oficial de la provincia.

De la misma manera se dio cuenta para presidente
de que durante el plazo porque ha permanecido expues-
tas al público una Secretaría del Ayuntamiento la
listas electorales de congresistas formadas en cum-
plimiento del prevenido en el artículo 28 del Código
electoral de 8 de febrero de 1877, no se había presentado
ni reclamación alguna de inclusión ni exclusión
contra las mismas, por cuyo motivo se estaba en el
caso de declararlas como ultimadas y por conquisiente
como definitivas; por lo que la corporación entre
mí y después de enterada acordó por unanimidad de
claras las indicadas listas como ultimadas y definitivas,
publicándose como tales en el tiempo y forma que pre-
viene el artículo 29 de la mencionada Ley.

Por último, y de conformidad al prevenido en el ca-
pitulo quinto de la vigente Ley de Declinación, el
Ayuntamiento acordó por unanimidad proceder in-
mediatamente a la rectificación del alfanizamiento
para el cumplimiento del ejercicio del corriente año, para
cuyo efecto se inscriba integralmente el acta original en
el expediente de las operaciones del cumplimiento. Dijo



falso cinco



Habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
firmando los acuerdos que habían de que constar.

Vicente Gomis *D* Alfonso Segura *D*

Ricardo Martínez *D*

Diligencia = En este dia nosce celebró sesion ordinaria por no
haberse reunido suficiente numero de concejales, no con
vocandole para los dias despues por no haber asumidas
ningunas de que tratar. Se acuso por la presente quefisi-
ciso con el voto unico del Alcalde en consipide, a pri-
meros de febrero de mil novecientos tres.

Por lo
Alcalde

Vicente Gomis *D*

Ricardo Martínez *D*

Sesion extraordinaria, celebrada Capitular de la villa de
del dia 7 Febrero del 1905, convocada á noche de febrero de mil no-
vecientos tres. Reunidos los Señores del Ayuntamiento que
al margen se copulan, para conocimiento al efecto y
bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Gomis Segura,
quien declaró abierta la sesion y acto seguido manife-
sto que como ya les comentaba por la cedula de convoca-
cion la presente sesion tenia por objeto oir y resol-

Presidente

Vicente Gomis Segura
Jorge Gómez Segura
Jaime Gómez Gómez
Miguel Hernández Cortés
José Rovira Segura
Ricardo Martínez Gómez
Vicente Gomis Pío
Francisco Pío Gómez

ver en el acto cuenta, declaraciones
y trazar presentato relativos, a la in-
clusión o exclusion de algun marco,
en cumplimiento de quanto estable-
ce el articulo 1º de la ley de Reducto
mismo vigente, y sus consecuencias,

Ayuntamiento enterado por unanimidad acordó
se viene definitivamente el dictamiento de uno

ras, para lo cual se recibe íntegro el acto original en el expediente general de las operaciones del remplazo.

Terminado los asuntos de la comisaría el Dr. Presidente levanta la sesión firmando los asientos que se han de que certifiquen.

Vicente Gomis *Vicente Gomis*

Nicardo Narváez *Nicardo Narváez*

Sesión ordinaria del 1º de la sala capitular de la villa de Lorca
dia 8 de febrero del 1903 y pides a oficio de febrero de mil nove
cientos tres. Permiso para celebrar sesión ordinaria
los señores del Ayuntamiento que al margen se re
lacionan, bajo la presidencia del Dr. Maestre & Vicen
te Gomis Segura, quien declaró abierta la sesión de

Presidente

Vicente Gomis Segura

Concejales

Juan de Pío Gomis

Ledurio Gomis Segura

Domingo Stoer, portero

José Roma Segura

Fausto Ferrer Gomis

seguiría la corporación después de cuestionada por
unanimidad acuerdo de cumplimiento.

Inmediatamente pidió presentada la distribución de
fondos para satisfacer las obligaciones del presente
mes a lo establecido del Ayuntamiento para con
siguientes del presupuesto municipal de conformidad
a lo preservado en el Real Decreto de 25 de diciembre pa
rado, la cual examinada que habido determinadamente
satisfactoria conforme a su unanimidad se acordó
que se aprobaran las partidas sus partidas.

Declaró una en nueva el Ayuntamiento para a
ocuparse otras operaciones del botín de mareas para
el remplazo del concurso año de conformidad al
dispuesto en la vigente Ley de Haciendario, para

Satis fecit

lo cual se reciude integra d'acta original del expediente
general delle operaciones del recumplido.

Uno Madrid mas arriba leguitarior se levanto la
secion poniendo los anititos que habia de que constifix.

Vicente Gomis *(Signature)* Leónio Gomis *(Signature)*

Niceto Barcia *(Signature)*

Sección ordinaria del *G*abinete Capitular de la Villa de Lopopiles
dia 11 de Junio del 1892 a quince de Junio de mil novecientos diez;

Reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen
se ocupuan para celebrar sección ordinaria bajo la presi-
dencia del Alcalde D. Vicente Gomis Legris, quien desta
no abrira la sección y demas orden redijo principio por la
lectura del acta dela anterior que por su ausencia

Presidente

Vicente Gomis Legris
Concejales

Miguel Flores Cortes
Federico Gomis Legris
Jaime Flores Gomis
José Horcas Legris
Francisco Pico Gomis

quedo aprobada. Sin dilacion fueron leidas
por el Secretario acuerdo del Presidente
la Politicas oficiales y demás ordenes recibida
desde la ultima sección que se dicta la
corporacion despues de extenuada por una
ausencia acuerdo se cumplirase.

Acto continuo, acuerdo del Sr. Presidente

de re legision por el Secretario la comunicacion del Libro
Buenaventura de la prioricia fecha 3 de Junio pasado
en la que traslada la Real orden del Ministerio de la Gober-
nacion en 27 del mismo mes dada dela cual recorre
a este Ayuntamiento la autorizacion qual efecto so-
licito para la imposicion de arbitrios extraordinarios
sobre varias especies no tarifadas con el fin de cubrir
el deficit que resulta en el presupuesto ordinario del
corriente año, teniendo presente para la recabacion
de tales arbitrios las peticiones dela Real orden
13 de Junio del 1892, per me consecuencia d'que
tambien redijo por extenso y conforme al conte-

rido en dicha Real orden.

Los Cabildos mas amigos de que tratar cele-
vanto la sección firmando los acuerdos que tienen
de que certifiquen.

Vicente Gomis *Vicente Gomis*
G.

Nicerto Martínez
N.

Sección ordinaria del Cabildo Capital del la Villa de León
dia 22 de Febrero del 1903 / pides a' reunido, de León de miembros
acuerdos tres: Se reunieron para celebrar sección ordinaria
de las Sesiones del Ayuntamiento que al margen de
anotar, bajo la presidencia del Presidente D. Vicente
Gomis Segura, de su orden se abrió la sección dando

Presidente
Vicente Gomis Segura
Concejales
Santiago Gomis Gomis,
Santiago Gomis Segura
Miguel Sánchez Cordero
José Roca Segura
Juan Pío Gomis

principio para la lectura del acta del año anterior que
por unanimidad quedó aprobada. Señor que
fueron por el Secretario de orden de la presidencia
los Relámpagos oficiales y demás ordenes recibidas desde
la ultima sección, la corporación quedó informada
por unanimidad acordó su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura por el Secretario de orden de la pre-
siderencia al artículo 63 del Reglamento para la ejecución
de la siguiente Ley de Hacienda, con arreglo al cual se
ben designar los testigos que han de declarar cada uno
directo de excepción de lo que se ha recopilado del año
actual, previsión de los anteriores, los cuales han de ser pa-
tiramente de su maro o padres de éstos, del alcance del
del año en que se practique el expediente, y se fija de
estos en dicho año de los que les componga la
mucha en el inmediato siguiente, en su consecuencia
el Ayuntamiento bien lectora del contenido del re-
pido acuerdo por unanimidad acordó designar como
tales testigos a Eduardo Enrique Santamaría Corpuz, Jo-
sefina Gomis Gomis y Pedro Muñoz Santiago maro del
recopilado del corriente año, por cumplir las condi-
ciones de honestidad y probidad que el citado Regla-
miento ordena.



Salió siete

En el propio acto manifestó el M. Presidente que en cumplimiento del prevenido en el artículo 88 de la vigente legislación debía practicarse el sorteo de los locales acorazados que con el fin de constituir la Junta municipal en el concejo año de 1903, fueron puestas en licita, divididas en secciones, aquellas que iban a ser distribuidas por sorteo entre las papeleras que contenían los nombres de cada una de ellas, separadamente, sorteándose en su globo proporcionado al efecto, poseedor a la extracción luego de sorteo globo consecutivamente numerado y obteniendo el siguiente resultado: primera sección = D. José Boni Segura, D. Norberto Jactanguay, y D. Joaquín Boni Segura = Segunda sección = D. José Boni Segura, D. José Gutiérrez Madalena y D. José Nacarre Porta Oltratercera sección = D. José Boni Segura de Francisco y D. Manuel Pio Soler. Cuyos totales se oponen acorazados es el correspondiente a los concejales que en contra este Municipio, permaneció diputado acordó que se publicase este resultado inmediatamente una forma ordinaria para participar por escrito a los designados.

De la misma manera se dio lectura al artículo 88 del Real Decreto de adaptación a la Ley Electoral vigente de 10 de diciembre de 1890, que en consecuencia el diputamiento designó de bien sorteado del contenido del mismo acuerdo por unanimidad designar para Colegios electorales una provisoria elección de Diputados provinciales para constituir las nuevas sedes de las secciones en que se había dividido este territorio municipal los locales siguientes = La del primer distrito el local de la Sala Capitular a cargo del Señor como Presidente, y la del segundo distrito el local vecina de villa situado en la calle del camino Real número diez a cargo del concejal D. Sebastián Boni Segura por no haber tenido en cuenta el local de Alcalde y Regidor situado en la ciudad de Salta.

ción al vecindario en la forma prevista en el expreso
Real decreto.

Por ultimo, que cumplimiento delo que se pone en este
circular de la Junta local digo provincial de Reformas, to-
mado de 28 de Diciembre parabó y 17 del actual, el Apuntar
miendo por su autoridad acuerda designar al vecindario
Presidente para que concorra a la cabina del pacto
subiendo a las diez y seis horas del dia diez y parque
en reunión de los representantes de los demás pueblos que
están alegrié el deseado partido que hace formar por
el de la Junta Provincial en calidad de voto, por
cuyo servicio le serán de abono y con cargo al capitulo
de recaudación del presupuesto de 1902 hoy sea
aceptación la suma de once pesetas por cada uni-
taria conificación para ello.

Sin habiendo mas aviso de que tratar se levante
la reunión fijando los acuerdos que abren de quales
tipos.

Nicente Gorrión Sedentario Segui

Ricardo Narváez

Sección ordinaria del Círculo Local Capitular de la Villa de Coru-
ña el Mayo del año 1902 y pides á primero de Mayo de mil novecientos
electores: Se acuerda para celebrar sección ordinaria los señores del Apuntamiento que al margen se
anotan bajo la presidencia del vecindario D. Nicente Go-
rrón Segui, quien declaró abierta la sección plena or-
dene se dio principio por la lectura del acta de
la anterior que por su autoridad fue apro-
bada. Si la dilacon fueron leídos, por el vecindario de orden de la presidencia los folletos, ofi-
ciales y demás órdenes recibidas desde la última
sección fueron vista la corporación después de cui-
tarada por su autoridad acuerda su cumpli-
miento.

Presidente
Nicente Gorrión Segui
Secretario
Sedentario Segui
Ricardo Narváez
Miguel Flores, portero
Jose' Novoa Segui
Jaime Jenes Gorrión

do continuo que procedió la distribución de

Folio otro

fondo, para satisfacer las obligaciones del presupuesto al que se
pliega del ejercicio, algunas atenciones del presupuesto
formada de cetera conformidad á lo prescrito en el Real
Decreto de 25 de Diciembre pasado, la cual examinada por
la corporación Hallandale conforme, por su autoridad se
acordó presentar su aprobación escrita, sus partes.

Dada lectura igualmente por el Secretario acuerdo de la
providencia a la comunicación fecha 23 de Febrero pasado
que se ha recibido del Gobierno Civil de la provincia, por la cual
se autoriza á este Ayuntamiento para la confusión del re-
parto de arbitrios extraordinarios con el fin de cubrir el défis-
cit que resulta en el presupuesto del corriente año, teniendo
en cuenta para la confusión del mismo cuando presente
la Real orden de 13 de Junio de 1892, por la que la corpora-
ción se dio por autorizada en todas sus partes.

Sala número manzana, y cumplimiento a lo dispuesto en
el capítulo diez de la vigente Ley de Medidas Municipales, el Ayunta-
miento puso inmediatamente a practicar en este día el
acto declaración de soldados, de la mu-
nicipalidad del presente año prevision delos an-
teriores, á cuyo efecto se inscribían integras las actas origi-
nales, en la copiadas de las operaciones de cada mun-
icipio.

Autorizando mas atentos de que tratar se levantó la
sesión firmando los acuerdos que saben de que certifican

Vicente Gómez *Vicente Gómez*
G

Ricardo Marín
Ricardo Marín

Diligencia = En este dia nose celebró sesión ordinaria por estar
celebrándose la elección de Diputados provinciales, sala de la
Capitular. Lo acusto por la presente que fuimos con el voto bue-
no del Ayuntamiento encargados á oficio de Maestro de mil nove-
cientos tres. 1903

Attestado
Vicente Gómez
Vicente Gómez

Ricardo Marín
Ricardo Marín

Sección ordinaria del 1º bula Sala Capitular de la Villa alcob
dia 15 Mayo del 1903 / pides a quien de Mayo de mil nove
cientos tres Municipio para celebrar sección ordinaria los Señor
es del Ayuntamiento que al margen se anotan sus
nombres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente
Gómez Segura, quien declaró abierta la sección pidiendo
orden de diez principios para lectura del acta

Presidente
Vicente Gómez Segura
Concejales
José Horcas Segura
Miguel Horcas Cortés
Jaime Horcas Segura
Francisco Pío Gómez
Vicente Gómez Pío

de acuerdo con la unanimidad que ha
aprobado. Siguió se lejeron por el Presidente
los diez principios propuestos, recibidos desde la ulta
ma sección, por lo que la corporación después
de interrumpida por unanimidad acuerda un cumplimiento
unánime.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que ha
bido recibirlos aprobados por la Asociación de Hacienda
de esta provincia el expediente del encabezamiento
formado del grupo de liquidaciones para el actual año del 1903,
y en vista la corporación quiso interrumpirlo ento-
das sus partes.

Tras trátese más asuntos, de que tratar se levantó
la sección permaneciendo los asistentes que salieron
que testificó.

Vicente Gómez


Ricardo Narváez

Sección ordinaria del 1º bula Sala Capitular de la Villa de
dia 22 Mayo de 1903 / correspondiendo a sucesión de Mayo de mil nove
cientos tres: Sección ordinaria para celebrar sección

Presidente
Vicente Gómez Segura
Concejales
José Horcas Segura
Francisco Pío Gómez
Miguel Horcas Cortés
Pauta Nardia Segura
Santiago Gómez Segura

ordinaria los Señores del Ayuntamiento que
al margen se relacionan bajo la presiden-
cia del Alcalde D. Vicente Gómez Segura, quien
declaró abierta la sección, dando principio
para lectura del acta de la anterior que por
unanimidad quedó aprobada. Siguió se



Sello nuevo



leyeron por el Secretario de ordenada presidencia los Boletines oficiales plenaria, ordenes recibidas desde la última sección, por lo que la corporación dispuso de acuerdo por su autoridad acuerda su cumplimiento.

Dicho seguido, el Ayuntamiento puso inmediatamente a disposición en la resolución del expediente de excepción dada, acuerdo del actual presupuesto previsional de los anteriores que para ello se les concedió el plazo de quince días en el acto de la clasificación y declaración de soldados, deviendo como visto no inscribirse integra el acta original en el expediente general de las operaciones dentro de ese plazo.

Agradeciendo mas abierta y querida trato se llevó a cabo la sección firmando los acuerdos quedando de que consta:

Vicente Gomis *Vicente Gomis* *Zelénio Gomis*

Ricardo Martínez *Ricardo Martínez*

Sección ordinaria del 1.º tomo de la Capitular de la Villa de dia 29 de Mayo de 1903, convocada a reunión para el día de miércoles veintiún de junio de mil novecientos tres: Recibidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se relacionan para celebrar sección ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gomis Segura, este orden se abrió la sección, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por su autoridad quedó aprobada. En dicha sección leyeron por el Secretario de ordenada presidencia los Boletines oficiales plenaria, ordenes recibidas desde la última sección, siendo consecuencia la corporación dispuso

Primeramente

Vicente Gomis Segura

Coronel

Zelénio Gomis Segura

Fausto Sáenz Gomis

Miguel Sánchez Cortés

José Noroña Segura

que por su autoridad quedó aprobada. En dicha sección leyeron por el Secretario de ordenada presidencia los Boletines oficiales plenaria, ordenes recibidas desde la última sección, siendo consecuencia la corporación dispuso

de breve extensión por su autoridad acuerdaron

cumplimiento.

Este continuo fueron pueblos los repartos del impuesto de consumo que establecieron extraordinarios, formados por la contribución, sujeta para el corriente año de 1903, los cuales han sido examinados, determinándose por la corporación y visto que una confección se hace deseado establecer las prescripciones que preceptúa el Reglamento vigente del Ramo, por unanimidad se acordó pueblos su aprobación, disponiendo sean expuestas al público en su espacio de ocho días hábiles en la Secretaría municipal para las rectificaciones a que haya lugar, los curridos los cuales se remitirán con sus copias respectivas a la aprobación definitiva de la Superioridad, como está precedido.

Del propio modo manifestó el Dr. Presidente que en virtud de las facultades que le confiere el artículo 74 de la Constitución municipal con fecha 28 del actual dejó cesante del cargo dignidad municipal de campo de este territorio a Patricio Serrato Barrios, por tales sujetos a las resultas del Tribunal que contra el mismo sigue el juzgado de instrucción de este partido por hechos referidos a Gabriel Santamaría González habiendo resultado en sustitución del mismo a Saenzano Gómez Lapena de esta localidad, por lo que el Ayuntamiento quedó enterado aprobando por unanimidad las resoluciones adoptadas por la presidencia en el asunto de referencia.

Fuó habiendo más arriba de que tratar se llevó a la sesión firmando los acuerdos que tienen de que consta.

Vicente Gómez Valencia González

Ricardo Barrios

Sesión ordinaria del Tribunal de Cuentas Capitular de la Villa de dia 5 Abril de 1903) compuesta a cinco señores de mi nombre: Se resolvió para celebrar sesion

Salió de

ordinaria los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres alman
que se copieran, bajo la presidencia del Alcalde D. Niceto Go-
mí Seguí, quien declaró abierta la sesión, donde orden se

Presidente

Niceto Gomí Seguí
Teniente Alcalde

Miguel Blasen Cortés
José Román Seguí
Seferino Gomí Seguí
Francisco Pío Gomí.
Jaime Saura Gomí

dijo principios para lectura del acto dela ante-
rior que por su autoridad quedó aprobado.
Lido por el secretario de orden dela presidencia
la Políticas, oficiales, pliegos, ordenes, que han
recibido desde la última sesión, la corporación
quedó enterada acordando se cumplimentase.

Acto continuo fue presentada la distribución

definitiva para satisfacer las obligaciones del presupuesto
a la empleada del Ayuntamiento, demás conignaciones
del presupuesto de cesta conformidad a quanto preve-
ne el Real Decreto de 23 de Diciembre último, punto
visto suavizada determinación por la corporación
hallandala conforme, se acordó por su autoridad fijar
la su aprobación en todas sus partes.

En el propio acto manifestó el Presidente la suavidad
y conciencia que habrá de autorizar persona de con-
fianza para que presentadore en la sesión de Hacienda
de esta promesa con la oportuna partida pida
rempago cargo de las cedulas personales pertenecientes a
este distrito municipal y contiene año de 1903, confor-
midad a lo ordenado por la citada Admision; visto lo cual
por los señores dela corporación se manifestó cumplida la
formidad, y después de una breve deliberación se acordó
por su autoridad comunicar para dicho objeto al Al-
calde presidente, tiene de abono portal servici-
o por cargo al capítulo de impuestos del presu-
puesto de 1902 hoy en cumplimiento la suma de veinti-
cinco pesos por no existir conignación para ello.

Alto habiendo mas arriba de queritar se
levantó la sesión finalizando los asuntos que

saber de que certifiquen.

Vicente Gomis Seguí

Ricardo Martínez

Biligerencia = En este dia more el dicho seño ordinaria por no haberse reunido suficiente numero de concejales, no convocandole para dos dias despues por no haber anotado reglamento de que tratar. Asimismo por presente que firmo con el visto bueno del batallón de mil concejiles a doce de abril de mil novecientos diez.

M.D.P.

Attestado

Vicente Gomis Seguí

Ricardo Martínez

Señor ordinaria del Batallón Capital del la Villa de dia 19 de Abril de 1903, los concejiles a diez pruebas de Abril de mil novecientos tres. Reunidos para celebrar la sesión ordinaria los Señores del Ayuntamiento que al margen se relacionan bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Gomis Seguí, de su orden fue sela

Presidente

Vicente Gomis Seguí

Concejales

Jesús Gomis Seguí

José Serrano Gomis

Hasta Martínez Gomis

Miguel Serrano Cortés

Jose' Nonay Seguí

Nota abierta la sesión, leyendole yprobando el acta de la anterior por unanimidad. Seguida, se ordenó la presidencia puesta en la mano del Secretario los Batallones oficiales y demás órdenes que se han recibido desde la última sesión, fueron votadas la corporación despues del dictamen aprobado por unanimidad acuerda su cumplimiento.

Acto continuo se dio lectura por el Secretario de orden del Dr. Presidente a la circular del Gobernador civil de la provincia fechada 16 de Mayo pasada publicada en el Boletín Oficial del dia 17 de mayo, en la cual se premia el monasterio



Folio once

de sus concienciosos para la conducción al juicio de los miembros del actual reemplazo ante la Comisión Mixta de Recuentamiento y presentación de documentos en el día señalado, dejando tal nombramiento recaer en persona que no tenga interés en el manejo de los miembros del reemplazo. El Ayuntamiento quedó enterado del contenido de la referida circular y despues de una larga discusión formación ciudad acuerdo recibir las conciencias a D. Enrique Bardia Seguí, vecinal de abono por el mencionado servicio con cargo al Capítulo 1º artº 6º del presupuesto de gastos vigente la summa de veinticinco pesetas.

En el propio acto se dio lectura igualmente por el Venta-rio al artículo 46 de la vigente Ley Electoral, por la virtud del Ayuntamiento enterado de acuerdo el mismo dispone acuerdo por unanimidad designar para colegios electorales una proxima elección de Diputada a votos para constituir la mesa de las dos secciones en que se halla dividido este hermoso municipio lo siguiente local: - La del priucipal distrito el local de la Sala Capitular a cargo del Alcalde como Presidente, gla del segundo distrito el local escuela número treinta situado en la calle del Vacuno Real numero diez a cargo del concejal D. Federico Soriano Seguí por no haber tenido en el trámite de elegirlos y demás, haciéndole saber esta designación al vecindario en la forma acostumbrada.

Solo habiendo más anejo de querer tratar se levantó la sesión pidiendo los anitecitos que saben de que les tifan.

Quinto Gomís *Alejandro Pérez*

Ricardo Bardia

Diligencia - Por este dia more celebro sesión ordinaria

por donde se estan celebrando la sesion de dipu-
tados a Corts en la Sala Capitular. Lo acabo por que
siente que finis con el rito bueno de la Hiedra en
confrides á veinticinco de Abril de mil novecientos
trece.

RODF

Attestase

Vicente Goris

Nicardo Barrios

Sesion ordinaria del Consulado Capitular de la villa de
dia 3 de Mayo de 1905 Confrides á tres de Mayo de mil nove-
cientos tres: Se reunieron para celebrar sesion or-
dinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nom-
bres al margen se anotan, bajo la presidencia del

Presidente

Vicente Goris Segur

Consejeros

Jeduardo Goris Segur

Miguel Horcas, Corts

Joséme Goris Goris

Francisco Goris Goris

Franco Novoa Segur

ro' abierto la sesion conforme orden se dio p'm
cipio para la lectura del acta della anterior
que por unanimidad fu' aprobada. Sin
dilacion se leyeron por el Secretario acuerdos
dela presidencia los Salarios, oficiales,

y demás ordenes recibidas, dice la ultima sesion,
por lo qual la corporacion enterada permaneció
nubad acuerda su cumplimiento.

Inmediatamente fu' presentada la dictamen
defendido para satisfacer las obligaciones del presen-
te mes a los empleados del Ayuntamiento y de
los corregidores del presupuesto de conformi-
dad á quanto provee el Real Decreto del 5 de di-
ciembre ultimo, la cual examinada deteniuda-
mente, hallandola conforme la corporacion
por unanimidad acuerda p'ntarle su apro-
bacion en todas sus partes, facultando al
alcalde para que desde luego copie a los oposi-
tivos libramientos como ordenador de pagos.

Enviado mas arriba, se que tratar



Julio doce

se levantó la seúna firmando los acuerdos que quedaron
que consta.

Vicente Gorrión *Vicente Gorrión*

Ricardo Martínez

Diligencia - Sencete dia more edelro seúna ordinaria por no ha
lues sucedido suficiente numero de conciijos, no con
vencionado para dos dias despues, por no haber asuntos
siguentes de que tratar. Lo cuanto porta presente que
firmo con el rito bueno del trascalde en conciijos
a dia de Mayo de mil novecientos tres.

N.P.^o

Miguel

Ricardo Martínez

Vicente Gorrión

Seúna ordinaria del C. Nota Sala Capitular de la Villa de
dia 17 Mayo de 1903 / conciijos a diecinueve de Mayo de
mil novecientos tres: Recibido, para celebrar seúna
ordinaria los Señores del Ayuntamiento que al mar
que se acuerda, bajo la presidencia del trascalde D.

Presidente

Vicente Gorrión Seguí
conciijos

Digno Morel Cortes

Jáime Sanjurjo

Soc' Monja Seguí

Vicente Gorrión Río

Vicente Gorrión Seguí, quien declaró abier
ta la seúna y dieron orden se dio principio
para lectura del acta de la anterior
que por unanimidad quedó aprobada de
guardar en la primera leída por el Señor
Tomo de orden del Presidente los No
ticias oficiales y demás ordenes recibidas desde la ul
tima seúna y conoceencia la corporación, y
que de acuerdo por unanimidad acordó su cum
plimiento.

Si no hubiere mas asuntos de que tratar

en levantó la sesión finanzen los asistentes que
saben de que testifiquen.

Vicente Gómez

Nicardo Bassina

Sesión ordinaria del Consulado Capitular de la Villa de San
Isidro 26 Mayo de 1903 / pides a vecindario de Mayo de mi
nominaciones: Nominados para celebrar sesión ordi-
naria los Señores del Ayuntamiento que al margen
se anotan, bajo la presidencia del Dr. Presidente D. Vicente
Gómez Segui, quien declaró abierta la sesión y dada
orden se dio principio por la lectura del

acta del año anterior que por su acuerdo quedó
aprobada. Siguió de orden dada la
presidencia fueron leídos por el Secreta-
rio los Boletines oficiales y demás ordenanzas
que ha recibido desde la última sesi-
ón.

Presidente,
Vicente Gómez Segui
Concejales
Miguel Heredia Botet
José Rovira Segui
Federico Gómez Segui
Jaime Ferrer Gómez
Juan Pío Gómez

En la presente convecuencia el Ayuntamiento de
San Isidro estuvo formado por su acuerdo acordó la
expulsión.

Dicho convecuencia se dio lectura por el Secretario de
orden del Dr. Presidente a la circular del Gobernador
Civil de esta provincia de fecha 18 del año último
publicada en el Boletín Oficial del día 19 del mis-
mo, la cual designó se nombrase comisionado
para la conducción al juicio de ejecucio-
nes de los crímenes de la revolución de los años de
1901 y 1902 que tuvieron trágicos resultados, cuyo acto
no se tiene lugar ante la comisión designada
el dictámen en el día señalado, presentando
el Ayuntamiento bien enterado del contenido
de la referida circular, después de la oportuna des-
carga acordó por su acuerdo nombrar co-
misionado para dicho objeto al Subdelegado



Salio tree

Presidente D. Vicente Gorrión Seguí, tiene de su abono por tal
mismo por cargo del Capítulo 1º artº 6º del presupuesto de
gastos propone la summa de Veinticinco pesetas.

Su Majestad mas abajo, de que tratar relevante la
reunion fruindo los acuerdos que haben de que constan.

Vicente Gorrión Seguí Salomé Gorrión

Busto Martínez

Sección ordinaria del Cadastral de la Villa de
dia 31 Mayo de 1905, convocada a trece horas de Mayo de
mil novecientos tres. Se reunieron los señores del
Ayuntamiento cuyos nombres al margen se acuerdan
para celebrar sección ordinaria, bajo la presidencia del
Molealde D. Vicente Gorrión Seguí, quien ordenó se abriese

Presidente
Vicente Gorrión Seguí
Tesorero
Miguel Horcasitas
José Moro Seguí
Salomé Gorrión Seguí
Same Gorrión Gorrión
Dra. Pío Gorrión

la sección dando principio para la
tura del acta del año anterior que por
necesidad quedó apagada. Seguí
damente se le puso por el Secretario de
orden del Sr. Presidente los Boletines ofi-
ciales y demás órdenes que ha recibido
de desde la última sección, por lo cual

la corporación después de bien enterada por su acuer-
dado acuerdo en cumplimiento.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo que este
concepto era llegado el caso de proceder al nombramiento
de un Recaudador que encomienda se verificase
la cobranza de los repartos de contribución, arbitrios extraor-
dinarios y líquidas pertenecientes al corriente año en
1905, por lo que Madrid vido aceptada la morosidad
nominada por el Sr. Presidente, el Ayuntamiento pro-

se dió a deliberar sobre ella, y despues de una dete
rminada discusion por unanimidad se acordó nombrar
recaudador para dicho objeto a D. Vicente Catalá y Blorit
vecino de este villa, bajo las condiciones siguientes:

1a) El recaudador nombrado en la presente acta que
da obligado a ingresar en la Depositaria munici
pal de esta Villa todas las cantidades que recunte
por efecto de dichos repartos, delas que percibira con ex
cepto de premios de recaudacion el cuarto por ciento
en cuenta á las repartos de consumos y de actividad
extraordinarias y el tres por ciento en el de liquida.

2a) Para mayor seguridad del Agujetamiento el
mencionado recaudador deberá presentar pluma
idonea y a satisfaccion del mismo, para lo cual
presente desde luego su calidad de tal a Salva
dor Catalá y Blorit, quien presente a este acto y
estando manifiesta que desde luego se constituye
se como fiador abonado de aquél para el caso
de que resulte adeudado, mencionando este acto ante
mip d. mencionado recaudador delos oportunos ve
cibos talonarios pluma calatoria con el fin de ke
var a efecto la recaudacion de referencia sume
diatamente.

Presentado igualmente á la fruta oficial qu
ha sido convocada en el forma por no tener
mas aruntos de que tratar de la misma beneficiencia del
Agujetamiento, en los nombres al margen de acuerdo
que resulta mayoria para acordar con
los presentes, se puso a tratar del asunto convocado.

Fruta oficial
Luisino Brade, Ignacio
Vicente Flores Gómez
Vicente Serratos Gómez
Miguel Gómez Segura
Blancante Flores Gómez

junto seguidos fue presentado el acuerdo de con
fencion al auxiliaramiento de mejor
publica de este distrito municipal que ha
de servir debase para la confeccion delas
repartos de las entitaciones territorial per

Sello notarial

basta del proximo año de 1904 sevillana tendrá el Ayunta-
miento y Gremio parcial procedimiento al ejercicio del referi-
do apostolado y considerando que en su confesión aparece
malherbo observado las prescripciones procedidas en el Regla-
miento vigente del ramo, previa la oportuna discusión
y por unanimidad se acordó presentarle su aprobación en
todos sus poderes, disponiendo al efecto se expone al público
por espacio de quince días en la Secretaría de la corpora-
ción para las reclamaciones a que haga lugar, transcurri-
dos los cuales se recinta con su copia respectiva a la Tesorería
de Hacienda de la provincia para su definitiva aproba-
ción, seguidamente mandado.

Su habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesión firmando los acuerdos que quedaron constados.

Vicente Botella

Vicente Gorri

Lázaro Jiménez

Blas Jiménez

Clemente Pujol

José Salvador Catón

Nicario Narváez

Sesión ordinaria del Tribunal de la Capitanía de la Villa de Cor-
doba el 7 de Junio del 1903, presidida por el secretario del mencionado
tribunal: Reunidos para celebrar sesión ordinaria los señores
miembros del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se rese-
ñan, bajo la presidencia del Dr. Melchor S. Vicente Gorri,
según orden se abrió la sesión dando el principio
el presidente con la lectura del acta de la anterior que por su
unanimidad quedó aprobada. Seguida escuchada
el presidente se leyeron por el Secretario
los Balances oficiales y demás ordenanzas
que se han recibido desde la ultima sesión,
y se dio vista la corporación después de
enterada por unanimidad acuerdo en su
pleno.

Presidente

Vicente Gorri Seguí

concejales

Juan Pío Gorri

Faustino Soto Gorri

Miguel Horcas Cortés

José Nicanor Seguí

Juan Pío Soto

legítimamente fue presentada la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto,

a los empleados del Ayuntamiento y demás congresiones del presupuesto municipal formada en el plenariamente del de diputado en el Real Decreto del 27 de diciembre ultimo, la corporación procedió a ésta minoría determinadamente y resultando que se halla conforme en su todo a las prescripciones que establece el Real Decreto citado, previa la oportuna discusión y por unanimidad se acordó aprobarla en todos sus partes.

Así habiendo más asuntos deque tratar se llevó a la reunión firmando los asistentes que salvo de que certifiquen.

Vicente Jornis

Ricardo Martínez

Sesión ordinaria del H. H. H. Salas capitular de la Villa de Bonito dia 14 Junio de 1908 (frida a catorce de Junio de mil novecientos diez). Se reunieron para celebrar sesión ordinaria los Señores del Ayuntamiento que al margen se anotan, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Vicente Jornis Segura, quien declaró abierta la sesión y

Presidente
Vicente Jornis Segura
Concejales
Sedonio Jornis Segura
Jaime Jornis Jornis
Miguel Jornis Larios
Raúl Pío Jornis
José Noria Segura

de su orden se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada; hechas que fueron por el de orden de acuerdo de la presidencia los votos, oficiales y demás ordenes recibidas desde la última sesión, el Ayuntamiento después de enterado por unanimidad a corso en el

plenariamente.

Acto continuo el Presidente expuso la misma resolución y concesión que trataba de confirmar personal de confianza que con los causales necesarios para a la Capital de provincia con el fin de integrar parte del equipo de consejeros gobernantes provincial del corriente año de 1908, de cuya resolución no supieron quererlo dar lectura de la municipalidad por causa de los apremios que motivó esto



Sello quince

puedan dirigirse contra ella. Domicilio el Ayuntamiento teniendo en consideración lo propuesto por la presidencia patenciado, ser de rigurosa justicia, después de la oportuna discusión acordó por unanimidad convocar para dicho objeto al Alcalde D. Vicente Gómez de quien tiene de abono por tal servicio por cargo al Capítulo de impuestos del piso puente de 1905 la suma de veinticinco pesetas por no existir concesion para ello.

Si no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los asistentes que saben de que trata.

Vicente Gómez *Gómez*

Nicardo Martínez

Diligencia = En este día more celebró sesión ordinaria por donde ha sido recibido suficiente número de concejales, no concordando parados días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Lo acato por la presente que firmo con el visto bueno del Alcalde en confidencial de veinticinco de Junio de mil novecientos tres.

Alcalde
Vicente Gómez

Nicardo Martínez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Capital del Villa de dia 28 de junio de 1905. Confidencial a veinticinco de Junio de mil novecientos tres: Hechos para celebrar sesión ordinaria los Señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gómez Segui, quien declaró abierta la sesión perman-

orden se abrió la sección de audiencia principal por la lectura
 del acta del año anterior que por su acuerdo quedó aprobada. Líderes que fueron presidente
 del orden de los señores Presidente
 Joaquín Flores Segur
 Tomás Gómez
 Federico Tomás Segur
 Jaime León Flores
 Miguel Flores Cotes
 José María Segur
 Francisco Pío Flores

Dada cuenta del expediente instruido para proceder
 a la renovación de la mitad de los individuos del Distrito
 parcial de este territorio, con arreglo a lo dispuesto en la
 Constitución del 20 de septiembre de 1888 y Real Decreto
 de 10 de noviembre del 900; vista las relaciones que quedaron
 en el mencionado año se han estampado por la Secretaría de este Ayunta-
 miento, la primera de las cuales expresa el numero
 y nombre de los señores a quienes corresponde esa
 por razón de antigüedad, la segunda comprende
 los contribuyentes por territorial de este distrito, ade-
 quadamente clasificados; y apareciendo estar conformes
 estos datos con los antecedentes respectivos, llevados
 a la vista, la corporación acordó:

El dictarán acuerdo de dicha Junta a los individuos
 que, constituyendo la mitad de la misma y pose-
 viendo su nombramiento del año de 1899 se re-
 pitan a continuación:

Nº		Apellido código número correspondiente	Títulos de vecinos o nacidos en foráneos	Omníbuses
orden	sobre			
1	Baldomero Segur	1 ^a	Vecino	
2	Bentito Gómez Flores	2 ^a	d	
3	José Flores Flores	1 ^a	d	
4	Pamplón Chiquillo	2 ^a	d	
	Suplentes			
1	Miguel Flores Gómez	2 ^a	d	
2	Miguel Flores Cotes	3 ^a	d	

2º Se encomienda a la mitad de los individuos
 nombre del Ayuntamiento por su parte a los con-

Sabio diez años

tribuyentes que acordaron sucesión se los pague

Nº de orden	Nombres y apellidos	Propio o categoría que con supone ser	Sí son vecinos ó nacidos para turos	Observaciones
1	Sorí Horcas Gómez	2º	Vecinos	
2	Sorí Horcas Gómez	1º	N.	
1	Manuel Pío Soler	2º	N.	

Se paga al morubricamiento de los tres peitores que no cumplen el que faltan para completar el número de los que mandan morubricarse por la toma de contribuciones de la provincia, toda vez que el peitro Señor José Sepúlveda corresponde continúar por proceder su morubricamiento, una vez que la última renovación se trate de cumpliendo en la actualidad el cargo de concejal se interrumpe, por lo tanto, su cargo resulta e incompatible, propuesto la triple lista que se expresa a continuación

Primera categoría	Segunda categoría	Tercera categoría
Sorí Pío Gómez	Vicente Hartia formosá	Rafael Bonaventura Molle
Velásquez Gómez	Rafael Nilda Muñoz	Rafael Gutiérrez formosá y Juan
Sorí Horcas Gómez	Joaquín formosá Gómez	Vicente Pío formosá
<u>Duplicados</u>		
Sorí Horcas Gómez y Hta	Sorí formosá Gómez y Hta	Antonio Lázaro Gómez
Sorí Gutiérrez Madalena	Joaquín formosá Gómez y Hta	Hugo Gutiérrez Gómez y Hta
Sebastián Gutiérrez Muñoz	Sorí Horcas Gómez y Hta	Gabriel Horcas Gómez

Por último, el Ayuntamiento acordó que, en conformidad a los artículos que previene el acto 3º del mencionado Reglamento, se comunique el morubricamiento a los peitores depositarios y representantes que la corporación municipal ha designado, haciendo lo propio respecto a los que la toma diga, tan pronto lo ponga ésta en conocimiento de la Alcaldía; y transcurridos quince días el término legal sin notificación por parte de

aquejtos ó resultos, los que se formulen, se proceda ala insta-
lacion de la Junta oficial con dichos puntos, por que
continuar funcionando procedentes de la ultima sesion,
dando principio la misma a las operaciones, peticionan-
do del reportamiento de la contribucion territorial pa-
ra el proximo año, bajo la presidencia del Dr. Bustillo y la
presidencia del concejal D. Francisco Rio Gómez, que acun-
da dignar en este acto el Ayuntamiento.

Devolviendo mas arriba de que tratar se levanto la
sesion firmando los acuerdos que establece de que cuti-
fijo.

Vicente Gómez *Presidente*
de la Junta

Nicolas Martínez
Secretario

Sesion ordinaria del lunes dia 1 de Julio de 1907 a fin de Julio de mil novecientos diez.

Reunidos para celebrar sesion ordinaria los Señores del Ayunta-
miento cuyos nombres al margen se especien, bajo
la presidencia del Alcalde D. Vicente Gómez Segura, de

Presidente
Vicente Gómez Segura
Concejales
Jaime Fernández Gómez
Nicola Martínez Gómez
Miguel Moreno Cortés
José Moreno Segura
Federico Gómez Segura

en orden se abrio la sesion dando principio
para lectura del acta de la anterior que por
necessidad quedó aprobada. Los dictámenes
fueron leídos por el Secretario de orden de la
presidencia los Caballeros oficiales y demás
ordenanzas recibidas desde la ultima sesion que
en consecuencia la corporacion despues de escucha-
da por unanimidad acuerda se tome plenamente.

Inmediatamente fue presentada la distribucion
de fondos para satisfacer las obligaciones del presente
mes a los empleados del Ayuntamiento y demás con-
signaciones del presupuesto municipal, en un
plazo de lo que no excede de 15 dias, de acuerdo
con lo establecido en el Real Decreto de
Este Diciembre pasado, por lo que concurriera este
volumen por el Ayuntamiento hallandose confor-
me por unanimidad se acordó punto de mapeo
en su totalidad sus partes.

Dela misma manera, se propuso del Mapeo



Folio diez grises

idente el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se gratifique con dos peetas quincuagésima escuadra sea da uno de los talladores que han practicado la modificación de los reales del actual, cumpliendo prevision del año anterior con cargo al capítulo primero artículo 6º del presupuesto de gastos vigente, cuyos talladores lo mantienen don Vicente Martínez Barrios Señor y don José Herreros Barrios Señor.

Dijo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la reunión poniendo los asistentes que se iban de que certifiquen.

Vicente Gomis *Alcalde*
Ricardo Barrios

Ricardo Barrios

Diligencia - En este dia nose celebró sesión ordinaria porque había reunido suficiente número de concejales, no concordándose para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Lo acordó para la jueves que fuese con el voto breve del Alcalde suscripido a doce de julio de mil novecientos tres.

Alcalde
Vicente Gomis

Ricardo Barrios

Sesión ordinaria del 1º de la Sala Capitular de la Villa el día 19 julio de 1905 presidida el jueves de julio año mil novecientos tres. Se reunieron para celebrar sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Gomis Señor quien declaró abierta la sesión puesta orden se dio principio para la lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada. Seguida de ordenada

Presidente
Vicente Gomis Señor
Concejales
D. Vicente Gomis
D. Juan Pérez Gomis
D. Jaime Señor Gomis
Miguel Soto, Cortes

orden se dio principio para la lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada. Seguida de ordenada

Presidente fueron hechas por el Secretario los Boletines oficiales demás ordenes que se han recibido desde la última sesión, fueron dadas la corporación después de leída por unanimidad acordó su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar se llevó a la sesión firmando los asistentes que tienen de que conste.

Vicente Jomíz



Ricardo Martínez



Sesión ordinaria del lunes 1 de julio de 1907. Se confide a Vicentinos de julio en mil novecientos tres: Recibido para celebrar sesión ordinaria los Señores del Ayuntamiento que al margen se relacionan bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Jomíz. Quien de

Presidente
Vicente Jomíz. Segundo
León y González
Jaime Señor Jomíz.
León Jomíz. Segundo
José Noroña. Segundo
Miguel Moreno Cortés
Juan Pío Jomíz

claro abrió la sesión y se ordenó leerlo principios para lectura del acto de la anterior que por unanimidad quedó aprobada. Léjicamente fueron hechas por el Secretario de orden della la presidencia los Boletines oficiales demás ordenes recibidas desde la última sesión fueron leídas el punto cuinto después de leída por unanimidad acuerdo su cumplimiento.

Acto continuo inició el Presidente quien conforme al pronunciamiento en el acto 146 de la vigente Ley de Necrolatrancito, donde pidiendo al gobernador tener lugar el ingreso en la capilla de los muertos del actual recubrimento, para su oficio mandó nombrarse un comisionado que llevara sus pliegos relaciones de los muertos sorteados y tales que han de ser destinados a las horas portadas como declarados exceptuado temporalmente del

Sello del juzgado

servicio activo. En su vida bien enterada la corporacion del contenido del referido articulo para la oportuna dictacion por unanimidad acordó nombrar comisionado para tal objeto a D. Vicente Gorrión Segura a quien le servio de atencion por dicho servicio por cargo al Capitulo 1º art 6º del presupuesto de gastos vigente la summa de veinticinco pesos.

En su Malvinas mas atento de que tratar se levanto la sesion finando lo anterior que establece de que efectivo.

D. Vicente Gorrión Segura
D. Federico Gorrión Segura

Ricardo Martínez

Sesion ordinaria del Consulado de Villa de Bonifaz, el dia 15 de Agosto de 1903 / dos de Agosto de mil novecientos tres: Recibido para celebrar sesion ordinaria los Señores del Ayuntamiento qual reorganizate acordaron, bajo la presidencia del Presidente de D. Vicente Gorrión Segura, quien declaró abierto la sesion de su orden estable principios para la lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada. En dilacion

Presidente

Vicente Gorrión Segura
Tornejales

Federico Gorrión Segura

Miguel Alvaro Cortes

Jaime Sáenz Gorrión

Juan Pío Gorrión

fueron lidos, por el Secretario de orden de la presidencia los Boletines oficiales, pliegos o documentos recibidas desde la ultima sesion que en su vida la corporacion despus de lectura ha por unanimidad acordó su cumplimiento.

En dilacion fué presentada la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto a los ejecutivos del Ayuntamiento y demás conyugaciones del presupuesto municipal de conformidad alo dispuesto en el Real Decreto de 17 de Diciembre ultimo, la cual eximienda para la corporacion, hallandola conforme por unanimidad se acordó presentar su aprobacion en todas sus partes.

Similamente fueron presentadas por los cuentadantes responsables las cuentas municipales de esta villa se

latino, al ejercicio de 1902, los que hace sido informadas por el Procurador Fiscal, para conocimiento la corporación las evanies determinante permanecen tales enmiendas, en su totalidad por unanimidad acuerdo que las indicadas enmiendas parecen a informe de la comisión de Hacienda de este Ayuntamiento permanente se acuerda lo que proceda.

Sin maliciar más atentos de que tratar se lesca to la señor firmando los acuerdos que sobre lo que estipula.

Vicente Gómez, *Vicente Gómez*

J. J.

J. Ricardo Martínez

Ricardo Martínez

Señor Alcaldía del Pueblo de la Capital de la Villa de
días 9 y 10 de octubre de 1903 / Comprueba a nuevo de acuerdo de los miembros presentes: Se convocaron para celebrar reunión ordinaria los Señores del Ayuntamiento que acuer-
gan se sostiene bajo la presidencia del licenciado
Vicente Gómez Leguízamón orden se abrió la sesión
dando principio para lectura del acta de la reu-
nión que por unanimidad queda aprobada.

Presidente
Vicente Gómez Leguízamón
Alcalde
Miguel Flores Cárdenas
José Nava Leguízamón
Federico Gómez Leguízamón
Vicente Martínez Gómez
Jaime Gómez Gómez
Raúl Pío Gómez

hecha a acuerdo de la presidencia fueron
leída por el Secretario los dictámenes oficiales
de las demás órdenes, recibidas desde la última
sesión para conocimiento la corporación
después de votada por unanimidad acuerdo
de su cumplimiento.

Acto continuo el Presidente manifestó
que era llegado el caso de proceder al examen definitivo
fijación de las enmiendas municipales del ejercicio
del presupuesto de 1902, punto que se iba a proceder a
la lectura del dictámen que sobre el particular tie-
ne emitido la comisión de Hacienda. Fue laor
deber del Presidente, yo, don Francisco Secretario, la
cordada e inadecuada vez de suspender dictámen, y
terminada que fue su lectura el mismo Presidente
dijo abierta la discusión sin que llegaran



Socio dir. juntas

de los Señores, concurriendo Mayo a media sesión alguna sobre las mencionadas cuentas dictámenes por medio de suento todo conforme. No habiendo ningún otro trámite al que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expuso que, suficientemente discutido el asunto, se procedía a votar el dictámen; hecho así su votación nominal, resultó aprobado por unanimidad. Luego gritó el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictámen de la Comisión de Hacienda, quedaban también aprobadas las cuentas, sin varor en la forma en el propuesto, fijando su importe en estima neta: cargo: diez mil quinientos, treinta y siete pesetas y noventa y seis céntimos. Dato: diez mil quinientos veintidós pesetas y cuatro céntimos. Cuantía para el ejercicio del 1903, diez pesetas y noventa y dos céntimos y polo tanto libran para las cuentas a la Junta municipal a los efectos de ley, exponiéndole antes al público porque siendo en la Secretaría acompañadas de los documentos justificativos y con certificación del acordado; para su revisión por unanimidad.

En el propio acto fue presentado el presupuesto adicional que presentó dirigido a los riguros formado por la respectiva Comisión del Ayuntamiento para el actual año el 1903, y en virtud la corporación lo examinó detenidamente y considerando que se halla formado en suento todo con arreglo a las disposiciones vigentes, así como a las necesidades precarias de la localidad, después de la oportuna discusión acordó por unanimidad presentar su aprobación disponiendo se exponga al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal para las reclamaciones a que haga lugar, transcurridas las cuales se someterá a la aprobación definitiva esta Junta municipal de acordado.

Del propio modo expuso el Dr. Presidente lo sucedido
que habrá de concurrir para la defensa que
para la cabura del partido judicial con los caudales
necesario para seguir el informe del contingente
de credores posteriores al primer semestre del
corriente año de 1903, pero consecuencia d'una
decisión tomada en consideración la proporción
de la presidencia, púra la oportuna decisión para
una unidad acordó concurrir para dicho objeto
a D. Ricardo Martínez Gutiérrez, a quien le eran elaborados
por el servicio secreto al Capítulo de impuestos
del presupuesto de 1903 la summa de cinco pesos,
por no haber concreción para ello.

Sin embargo más arriba, el que tratar se lleva
tó la sesión firmando los dictáculos que establece el que
está firmado.

Viente foras Segundo Señor

Eduardo Segura

Ricardo Martínez

Sesión ordinaria del Tribunal Capitular de la villa se
dia 16 Agosto del 1903, convocada a diez días de agosto de mil
novecientos tres. Reunidos los señores del Tribunal
mismo que al margen se anotan para celebrar
sesión ordinaria, bajo la presidencia del Dr. José
D. Viente foras Segura, quien declaró abierta la sesión
pues orden había principiado para lectura del acta

Presidente
Viente foras Segura
Concejales
Miguel Ibarra Gómez.
Ricardo Martínez Gutiérrez
José Novoa Segura
Jaime Fernández Soria
Eduardo Soria Segura

dela anterior que por unanimidad que
se aprobaba. Seguidamente dio lectura
el Secretario acuerdo de la presidencia de los
Boletines oficiales de villa, órdenes, realidades
desde la última sesión, por lo cual la cor
poración despachó de bien enterada por una
unidad acuerda su cumplimiento.

Hizo continuo manifiesto el Dr. Presidente a los señores
reunidos que en su concepto era muy conveniente

comisiones personales de confianza contra la ciudad, que sean posibles para que pase a la capital deporviencia con objeto de requerir parte del cargo de comisiones por el siguiente priovincial del corriente año de 1903, para de este modo evitar los apremios que no faltan al pago pendiente sin gasto contra la municipalidad, por lo cual el Ayuntamiento considerando la necesidad y justicia lo propuesto por la普遍nia, despues de una extensa discusion acordó por unanimidad comisionar para tal objeto a Ricardo Bartola Fuster, vecinal de abono portal servicio y en cargo al capitulo de requerimientos del presupuesto vigente la suma de veinticinco pesos para su ejecucion con la que se pone al servicio.

Del mismo modo expuso el Dr. Presidente que en los dias 30 y 31 del mes actual y primero de Septiembre proximos son las festividades religiosas que desde memoria viva viene celebrandose en esta poblacion en honor al Santissimo Sacramento. San José y la Virgen de los Dolores, y consta que todo se viva en el casco de la villa, la atencion del Dr. Leon es dada a la corporacion para que desde luego acuerden lo que tengan por conveniente en lo referente a tal atento proximo año, bien sea puz, bien entrados los Señores, presentes la indicacion de la普遍nia considerando que de no celebrarse las festividades, digo se trata es de prever cuantas podrian sobrevenir desgastos de mala普遍nia para la municipalidad y que se establezca el caso de corte por unanimidad aprobar la optima discusion hecha acordó que se celebre estos dias mencionadas las festividades de referencia, facultando al Presidente para que desde luego contrate la musica que tenga por conveniente, cuyo corte permanezcan los dellos, fiestas de Iglesia sean satisfactorios con cargo al capitulo particular del presupuesto vigente.

Asus trámites mas abructos de que tratar llevan

to la seion firmando los asintos que sobre digne
certifio.

Suiente Jomí, Adelmo Segui

Ricardo Martin

Seion ordinaria del lunes para Capitular de la Villa de
dia 27 Agosto del 1903, convocada a' iniciativa del goyo de
nuestro concejo, con motivo de la celebracion
ordinaria los Señores del Ayuntamiento que al margen
se suscriben, bajo la presidencia del Alcalde D. Nicanor
Jomí Segui, quien declaro abierta la seion y de su orden
acordó principio por la lectura del acta de la anterior
que por unanimidad quedó aprobada. Siguiendo
se leyo por el Secretario de orden de la presidencia
los Boletines oficiales y demás ordenes recibidas
desde la ultima seion y en vista del punto
mencionado despues de estudiado por unanimidad
acuerdo en cumplimiento.

Este seguido fue presentado el presupuesto municipal
por ordinario de gastos e ingresos formado por la
reunion de Hacienda de este Municipio para el
proximo año de 1904, que su vista fué examinado
detindamente por la corporacion y visto que entre
correciones se han observado estatamente las
formulas legales hallandose adecuadas ajustado a las
necesidades y recursos de la localidad, despues de breve
discusion por unanimidad se acordó fijarle su
aprobacion disponiendo al efecto sea expuesto al publico
en forma de quince dias en la Secretaria de la
corporacion para las rectificaciones a que haya lugar, tras
currido lo establecido se somete a la aprobacion definitiva de
la Junta Municipal de Acuerdos.

Quien habiendo mas armatos seguidos se leyo la
seion firmando los asintos que sobre digne certifico.

Suiente Jomí, Adelmo Segui

Ricardo Martin



Sala's Victorias

Diligencia = En este dia nose celebro sección ordinaria por no haber
se reunido suficiente numero de concejales, no conve-
niente para dos dias despues, por no haber asistido un
numero de concejales. Lo acabo por la presente que fir-
man con el visto bueno del presidente en cumplimiento
de obligacion de mil novecientos tres.

V.O.P.^o

M. Villalde

Vicente Gorri

M. Vicente Bartua

Sección ordinaria del 1º de la Sala capitular de la villa de Losa
dia 6 de Septiembre 1905 } des de seis de Septiembre de mil novecien-
tos tres: Se reunieron para celebrar sección ordinaria los
concejales del ayuntamiento cuyos nombres al margen
se anotan, bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente
Gorri Segui, quien declaró abierta la sección y en
orden se dio principio por la lectura del ac-
ta del año anterior que por novedad que
no se publicara. Las dilaciones fueron leídas
por el Secretario de ordenanza presidencia
los Balances oficiales y demás ordenes nec-
essarias desde la última sección, permaneciendo

Presidente

Vicente Gorri Segui
Concejales

Jáime Gorri Gorri
Miguel Moreno Cortés
Fernando Segui
Francisco Rico Gorri
Vicente Gorri Rico

enunciado el Ayuntamiento estando por novedad se
acordó su cumplimiento.

Seguidamente fue procedida la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presidente sus altos
empleados del Ayuntamiento y demás atenciones del presupues-
to de conformidad a lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de diciembre pasado, la cual ejecutada determinadamente por la cor-
poración hallandola conforme en su todo por novedad

nidad se acordó fructuar de su aprobación en toda su parte.

Hijo habiendo mas arunto de que tratar se levanto la sección firmando los acuerdos que saben de que certifican.

Vicente Gómez

Ricardo Martínez

Tiléguina = En este dia nase celebró sección ordinaria por medio de acuerdo suficiente número de conciudadanos, no convocandose para dos días despues por no haber asuntos urgentes de que tratar. Es asunto por la presente que fuimos consultados bueno del trámite en Corpípida, a trece de Septiembre de mil novecientos tres.

Nro 30

Alcalde

Vicente Gómez

Ricardo Martínez

Sección ordinaria del 7 en la Sala Capitular de la Villa de Corpí, dia 10 Septiembre del año diecisiete de Septiembre de mil novecientos tres: Acuerdos para celebrar sección ordinaria los Señores del Ayuntamiento qual margen se rela ciongan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde & Vicente Gómez. Seguirá quien declare abierta la sección pidiendo sección se dio principio para lectura del acta del anterior que por unanimidad quedó aprobada. Lida que fueron pordel Secretario de orden de la presidencia, los Boletines oficiales pidiendo ordenes recibidas de la ultima sección, la corporación

Presidente
Vicente Gómez Segui
Concejales
Sra. Nona Segui
Dra. Clio Gómez
Miguel Alonso Esteban
Jaime Senor Gómez

quedó extirada y por unanimidad acordó su cumplimiento.

Hijo habiendo mas arunto de que tratar se levantó la sección firmando los que saben de que certifican.

Vicente Gómez

Ricardo Martínez

Sello municipal

Sección ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Bonifaz, a
día 24 Septiembre del año 1905, reunión de septiembre de mil novecien-
tos tres: Reunión los señores del Ayuntamiento que el
mismo se acotan para celebrar Sección ordinaria, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Niceto Gómez Seguí, quien
declaró abierta la sesión y de su orden redijo principio por

Presidente
Niceto Gómez Seguí
consejales
Miguel Serrano Corts,
Félix Gómez Seguí
Jaime Serrano Gómez
Soriano Rovira Seguí.
Dra. Pío Torres

la lectura del acta del anterior que por
necessidad quedó aprobada. Siguió
por orden lido por el Secretario de orden del pre-
sidente los Boletines oficiales, y una orden
recibida desde la última sesión que se ha
cumplido la corporación después de haber
tercera por necesidad acuerdo en con-
sideración

Este cordial manifiesto el Presidente que es la últi-
ma decisión de compromisarios verificada en el pue-
blo que eligió como tal a D. Niceto Gómez Seguí para
como es consiguiente a la Capital y supuesto que se
cumplió particular lo gastos que el supuesto viaje le aca-
rió; porque quería que la primera elección que se efectuó
en la capital fue anulada por el Gobierno, hubo ne-
cessidad de repetirse dicha votación, para cuyo efecto se
vío de nuevo para cumplir con tal cometido se convocó
dorece igualmente los consiguientes gastos que también
supagó dicho peculio particular, por lo cual en su oportu-
nidad mandó presentar a la corporación por este mi-
smo estímaba justo abonarle de fondo municipales
alguna cantidad. En su consecuencia, el Ayuntamiento
después de enterado de lo expuesto por el Sr. Presi-
dente, y considerando muy justo tal reclamación, pre-
vió la oportuna discusión y por necesidad acordó
que el Capítulo de Recaudaciones del presupuesto sigui-
ente sean satisfactorias a D. Niceto Gómez Seguí la suma de
cincuenta pesos, para que de este modo pueda

atender a susfragar la gaita que le hace ocasionar
do los viajes que con diistro motivo ha sufrido
a la capital de provincia el mencionado Vicente Gómez
Segura.

Sus trámites mas atentos degres tratar se llevan
to la sesión firmando los acuerdos que habrá de
que estipular.

Vicente Gómez *Vicente Gómez*
G *Alejandro Gómez*

Ricardo Narváez
R

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la Villa de
días 1 de Octubre al 1902 convocada a los de Octubre dentro
seiscientos tres: Recibida previa convocatoria al efecto
los Señores del Ayuntamiento y Junta municipal de
acordados que al margen se especian, bajo la presidencia
del Dr. Bustelo & Vicente Gómez Segura, quisieron declarar abierta
la sesión para seguir manifestó que como les
correspondía por la citada convocatoria, la presente sesión

Presidente
Vicente Gómez Segura
Coronel Gómez Segura
Jaime Fernández Gómez
Miguel Blasón Botas
Hasta Narváez Gómez
Dra. ²⁰ Vicente Gómez
José Monje Segura
Acordados
José Gómez Segura
José Gómez Gómez
José Gutiérrez Madalena
José Ramón Porta
José Monje Gómez

tenía por objeto acordar la adopción de me-
dios para cubrir los expensas de consumo, tal
afecto, gastos, mas los arbitrios extraordinarios
de la tarifa especial gravada por la
Junta municipal, con el fin de cubrir el
deficit que resulta en el presupuesto or-
dinario del próximo año de 1903, teniendo
por base con referencia a los expensas contene-
das en los que se hallan publicados en el Bo-
letín Oficial de la provincia del día 1º de
Septiembre último, a reserva de las modifi-
caciones que en los mismos pueda introducir
el Poder Legislativo, después de breve
gratificada deliberación, el Ayuntamiento y

Junta de acordados unánimemente acordaron, que
según el artículo 247 del Reglamento vigente, se
vita de la imposibilidad de adoptar este criterio



Sello municipal

pio la administración municipal o cesación directa, se entaja el medio de los establecimientos parciales o grupales por un año; si éstos no dicen resultado, el de acuerdo a recta libre de todas las especies de consumo, mas las gravadas por arbitrio extraordinario dentro de cinco años, para el caso de que este resultado negativo se entaja por último con referencia al reparto, el motivo de acuerdo a la elevativa por un año de los grupos de liquidos, comestibles; a cuyo efecto se traga el Mananamiento de grupos, fuentes ríos, el acuerdo de las tubertas; deviendo acordarse a los grupos de consumo, en recargo, municipales autorizados, segun por menor se detalla en el siguiente cuadro.

Numeros

	Buenas	Spontáneo	Cooperativa	Municipal	Rates
	del	trabajo	trabajo	trabajo	trabajo
	reino	de	de	de	de
Carne					
Carne vacuna, lechugas en fresco	91.48	2.40	91.48	186.25	
Carne vacuna, lechugas en salada,	20.08	.91	20.08	62.07	
Lechugas en fresco	22.12	,66	22.12	44.90	
Carne vacuna, lechugas en salada,	88.47	2.66	88.47	177.60	
Beete, zanahorias blancas	288.18	7.60	288.18	518.01	
Varios de todas clases	498.00	14.90	498.00	1011.90	
Carne vacuna	1.20	,02	1.20	2.40	
Cerdo lomo y chuletas	,80	,02	,80	1.60	
Aros, garbanzos, frijoles, lentejas	42.88	1.29	42.88	85.05	
Tigogoyes, manzanas,	208.01	6.24	208.01	422.26	
cebolla, zanahorias, maíz, etc.	70.61	2.27	70.61	143.49	
Chorizos, salchichas, legumbres, lechuga	23.93	,72	23.93	48.08	
Perejil seco, pueraria, hojas de lechuga, lechugas	22.57	,71	22.57	42.88	
Sabores seco y blanco	79.82	2.21	79.82	149.80	
carboles vegetales	27.15	,81	27.15	55.11	
azúcar de fruta	11.62	,25	11.62	22.59	
cerveza de frutas	,60	,02	,60	,80	
azúcar de montaña, verduras,	,61	,02	,61	,81	
lechadizos, plátanos	184.00	4.64	184.00	374.44	
Sal común	769.00	11.04		780.04	
Total	7099.80	60.88	1660.50	3750.98	

listado de contributivos de las especies, de la segundaria tasa que han sido gravadas por la Hacienda municipal para cubrir el déficit que resultó en el presupuesto ordinario del año 1904.

Artículo de acuerdos	Unión de municipios y/o de la cabecera	Contribución calculada en el año anual	Presupuesto anual
	Telégramas por d	Por d	Por d
Ricinas gravadas			
Papa de enmal	d	07 , 01 82447	83447
Berza al pelta luce	d	08 , 02 40280	80560
Morabosa	d	07 , 01 67042	67042
Patatas	d	06 , 01 40540	40540
Lente grana y garbanzos	d	02 , 1/4 99360	24840
Huevos	uno	08 , 01 25370	25370
Conejitos	uno	126 , 00 720	18100
Total producto de la arbitriación			32997 00

Seguidamente acordó el Ayuntamiento nombrar comisionados, los concejales pernientes D. Faustino Gómez y D. Miguel Flores, portes para que con el Alcalde y quien sea presidente en el acto 279 del Reglamento, pidieren la sujeción a los alcaldes, parciales o generales y sus subalternos que hubiere lugar; redactando la misma comisión, en este ultimo caso para la autorización debida los pliegos de contratos, oportunos; facultando además, al Alcalde para que adonde se cuente, proclamaciones oca concorrentes al objeto de que se trate. Finalmente se acordó poner en conocimiento del Ayuntamiento de contribuciones de la provincia la adopción de medias acordadas según dispone el acto 260 del Reglamento. Dijo Alcalde mas a su vez, después de tratado, se llevanto la sesión firmando los acuerdos que quedaron certificados.

Faustino Gómez, *Faustino Gómez*

José Pérez, *José Pérez* José Gómez, Ricardo Martínez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Capitular de la villa de Leon dia 16 Octubre del 1904 / fijada a cuatro de Octubre de cada año siguiente tres: Se reunieron para celebrar sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento qual margen se anotan, bajo la presidencia del Alcalde D. Vi-



este Jueves Segundo que viene declaro abierta la sesión plenaria en los principios para lectura del acta ordinaria anterior extraordinaria que pudiese aprobar una resolución que aprueba la primera parte por ratificada la legislación. Seguidamente se leyeron por el Secretario acuerdo de la presidencia los Proyectos oficiales demás órdenes recibidas hasta la ultima sesión que tiene consecuencia la corporaciones que de nuevo se reunieron por unanimidad acuerda lo siguiente:

Presidente
Vicente Gómez Segundo
Concejales
Federico Gómez Segundo
Jaime Serrano Gómez
José Noriega Segundo
Miguel Hernández Cortés

ultimo acuerdo que tiene consecuencia la corporaciones que de nuevo se reunieron por unanimidad acuerda lo siguiente:

Inmediatamente fue presentada la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes a los empleados del Ayuntamiento y demás conserjerías del presupuesto municipal reformadas al acuerdo en el Real Decreto de 25 de Diciembre de 1902, la cual examinada detenidamente por la corporación hallandola conforme a su naturaleza se acuerda ponerle su aprobación a todas sus partes.

No habiendo mas asuntos de que tratar en esta reunión del Ayuntamiento provocada como se ha anticipado por la legal forma la Junta parcial suplementar se mantiene la misma permaneciendo mayoría en los presentes,

Junta parcial
Vicente Pío Gómez
Vicente Horcas Gómez
Vicente Fernández Gómez
Casimiro Madrid Gómez
José Noriega Cortés

se pasa a tratar del acuerdo convenido, pacto de quinto año lectura por el Secretario a las ciudades de la Admision de Hacienda de esta provincia de fecha 19 de Septiembre ultimo, en donde se acuerda que se proceda por los Ayuntamientos

y Juntas parciales a la confusión de los repartos de la contribución territorial que basta para el próximo año de 1904, sujetándose en todo a las modificaciones de la legislación general, disposiciones vigentes. En virtud el Ayuntamiento Junta parcial enterados del contenido del acuerdo en lo más se ordena por unanimidad acordaron se pone inmediatamente a la confusión de los indicados repartos, bajo la dirección del Secretario del Ayuntamiento, a quien le te-

ván de abuso con cargo al sa pítulo perteneciente correspondiente del presupuesto la suma de cuarenta pesos para que con esa cantidad pueda atender al pago de los auxiliares que le ayude a la confusión de los vecinados se partos.

No malvado mas amitos de que tratar se levanto la misma pidiendo los auxiliares que saben de que entifios.

Nicente Gómez
José Morazán D. Feliciano Gómez

Nicente Gómez
José Morazán
Feliciano Gómez

Ricardo Barrios

Sesión extraordinaria de la Sala Capitular de la Villa de Comayagua el dia 7 Octubre del 1905, des d' este de Octubre de mil novecientos diez. Nominados para convocatoria al punto, los señores del Ayuntamiento y Sustituto fiscal qual magistrado superior, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Dr. Vicente Gómez Segura, quien declaró abierta la sesión, y ato seguido el Dr. Presidente manifestó que se les contaba por las estíadas de convocatoria tenia por objeto la presente sesión proceder al examen de las diligencias practicadas en el ejercicio de primera fregundo grado por la contribución urbana perteneciente al año económico 1904-1905 presentadas por el Alcalde del Ayuntamiento ejecutivo de esta villa para la clasificación de los contribuyentes e inscripción, lo seguida se ha ordenado al representante de este año diese lectura de los artículos 113, 114 y 115 de la instrucción de 26 de Abril de 1900,

Presidente
Nicente Gómez Segura
Domingo Flores Botón
José Morazán Segura
Feliciano Gómez Gómez
José Pío Gómez
Fructuoso Gómez
Vicente Fernández Gómez
Nicente Pío Gómez
José Borges Bautista
Eusebio Huado, Gómez
José Flores Botón

así como de la relación de deudores que dichas diligencias se acogían, manifestando los comunitarios que podrían eximirse de pagar la contribución por considerar que las diligencias relativas a su devolución como se refiere, permanecieron de una larga deliberación se acordó por unanimidad declarar crédito inscribible y por consiguiente fallido la de los contribuyentes que se expresan continuación:



Actas
de
orden

Lombros zapelidos

- 7 José Martínez Morca
- 26 Francisco Hernández Segura
- 72 Ramón Company Baldo
- 80 José Realant Niede
- 60 Francisco Gómez Rijalde
- 75 Gabriel Fernández Fernández
- 99 Francisco Gómez Morca
- 122 José Morra Fernández
- 137 María Morca Santamaría
- 141 Vicente Morca Morca
- 177 Vicente Morca Rijalde
- 187 Antonio Santamaría Benalba
- 212 Felipe Salas González
- 220 Tomás Santamaría Morca
- 221 Santiago Domínguez Gran
- 226 Jaime Baldo Estala
- 222 Concepción Carrión Arquer
- 231 José Fernández Salas
- 231 Francisco Molla Oliver
- 233 Vicente Rico Baldo
- 234 Joaquín Serna Hernández

cuota

Por el	Cuenta del arancel vecino
1 99	no pone fruta alguna
1 20	Bernida
1 79	id
1 00	no pone fruta alguna
1 00	Arinida
1 20	Bernida
1 20	id
1 00	id
" 19	id
" 80	id
" 19	id
" 38	id
" 19	id
" 38	id
" 38	id
" 38	Arinida
10 28	id
18 72	

Terminados los asuntos de la convocatoria se levantó la sesión firmando los asistentes que tienen de que certifiquen sobre maypado
Jaime Llera - vale -

Vicente Gómez

José Morca Ricardo Martínez

Sesión ordinaria del 1^o de Octubre de 1803 / en la Sala Capitular de la Villa de Leópolis,
dia 11 Octubre de 1803 / a once de octubre de mil novecientos tres.

Reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores del Ayunta-
miento que al maigre se acostumbró bajo la presidencia
del Dr. Niceto Gómez Segura, quien declaró
abierta la sesión y dio lectura a los principios portátiles

Presidente

Nicente Gómez Segura
Gómez Segura
Jaime Sáenz Gómez
Miguel Flores Botet
Federico Gómez Segura
Francisco Pío Gómez
Socorro Gómez

tura del acta del año anterior que por unanimidad quedó aprobada. Seguidamente leyeron por el Secretario de orden del presidente los Boletines oficiales demás ordenes recibidas desde la última sesión ordinaria, permaneció la corporación después de escuchada por unanimidad acuerdo de cumplimiento.

Dijo continuo manifestó el Dr. Presidente que habiendo terminado el plazo de recaudación voluntaria establecidas personalmente del corriente año, y de conformidad a lo preservado por la Sra. de Alarcón debió comisionarse persona de confianza para la devolución pendiente en dicha situación de las que no han sido liquidadas, formando en efecto tripleta relación de las mismas, así como también riguar a la rendición parte de las liquidadas en el periodo voluntario; oido lo cual por los Señores presentes se manifestó completamente conformidad, después de una breve discusión formada unánimemente se acordó comisionar para dicho objeto a Niceto Martínez Trujillo, a quien le serían señaladas portat servio y con cargo al capitulado de recuperación del presupuesto vigente la suma de veinticinco pesos, por no aparecer concrecionaje para ello.

Si no malreciso mas atentos digno tratar se le vanto la sesión finalizando los asistentes que taban digno de la misma.

Nicente Gómez Federico Gómez

D

Niceto Martínez

Sesión extraordinaria / en la Sala Capitular de la Villa de
Leópolis el dia 16 Octubre del 1803 /
leída a diez dias de Octubre de

Presidente

Vicente Gómez Segura
Concejal

José Noroña Segura
Jaime Fernández
de la Torre Cortés
Francisco Pío Gómez

Junta fiscal,
Carmelo Muñoz Gómez
José Braga, tesorero
José Blas de Cortés
Vicente Gómez Gómez
Vicente Pío Gómez

mil novecientos tres: Reunión de los Señores del Ayuntamiento
y Junta fiscal qual qual margen se acuerda, bajo lo presidencia
del Presidente Vicente Gómez Segura, por la especial
convocatoria al efecto, el Presidente declaró
abierta la sesión, y acto seguido dio cuenta del mis-
mo acto cuenta en seguida de haberse exp-
uesto al público por espacio de cinco días
la relación nominal de los contribuyentes
interesados, malicioso anuncioado al pu-
blico por medio de edictos en la fachada
de la junta de esta localidad informando
lo acordado en la sesión del día trece del
actual, así como de no haberse presentado reclama-
ción alguna contra tal clasificación. En su conve-
niente enterados los Señores conocedores, poniendo en
cuenta que no obstante haberse anunciado al público
la relación de que se trata a pesar de lo cual no se ha
presentado reclamación de ninguna clase, por mani-
ridad acuerdo ratificar su otro acuerdo del dia trece
del corriente, y por consiguiente, fallidos los debitos de
los contribuyentes, antes citadas importantes la sumas
de diez pesos y setenta y dos centavos.

Al trámite terminado los asuntos de la convocatoria
má el Presidente levantó la sesión firmando lo que
sabore de que testifical.

Vicente Gómez

José Blas de Cortés

Ricardo Martínez

Sesión ordinaria del dia / Sala Capitular de la villa edicione
18 Octubre de 1903 / fides a diez pesos de Octubre sumil
novecientos tres: Se remisieron para celebrar sesión ordi-
naria los Señores del Ayuntamiento qual margen

Presidente
Vicente Gómez Seguí
Concejales
José Noriega Seguí
Jaime Fernández Gómez
Federico Gómez Seguí
Miguel Flores Cortés
Juan Pío Gómez

se acuerda, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gómez Seguí, quien declaró abierta la sesión plenaria de acuerdo con el principio para lectura del acta del anterior que por mayoría se acordó ratificada la extraordinaria que puede. Que por unanimidad quedó aprobada. Leída que fueron puestas al secretario de acuerdo de la presidencia los folletines oficiales decretos, ordenes, recibos, desde la anterior sesión, la corporación quedó reunida y por unanimidad acuerda se cumpla el siguiente.

Segundo acuerdo el Sr. Presidente da cuenta que habrá de convocarlos persona de confianza que parezca la cabecera del partido judicial encargándose de los causales vecinales para seguir el cumplimiento del acuerdo acordado del contingente carcelario, para que de este modo no se reabra perjuicio los jueces de la municipalidad por conocimiento de los apelados que por falta de fechos puedan dirigirse a la misma; y considerando atendible la corporación la mayoría seguida para la presidencia por unanimidad acuerda convocar para tal objeto a Ricardo Martínez Júarez secretario de abono por dicho servicio tiene cargo al capítulo de recuperación del presupuesto vigente la suma de cinco pesos por no existir configuración para ello.

Quinto acuerdo nos atinemos de que tratar se levante la sesión finalizado los acuerdos que habremos de constituirse en el ordenado = acuerdo por ratificada la extraordinaria que puede = vale

Vicente Gómez Federico Gómez

Ricardo Martínez

Sesión ordinaria del 1º lunes de la octava del año de 1893 / pides a veinticinco de Octubre de mil novecientos tres. Recibidos para celebrar sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres

Presidente
Vicente Gómez Seguí
Concejales
Miguel Flores Cortés
José Noriega Seguí
Federico Gómez Seguí
Ricardo Martínez Gómez
Jaime Fernández Gómez

al margen se relacionan, bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Gómez Seguí, de acuerdo se abre la sesión dando principio para lectura del acta del anterior que por unanimidad quedó aprobada. Le graciamente fueron dados por el secretario acuerdo del Sr. Presidente los folletines oficiales y



Siete veintiún

demas ordenes recibidas desde la última sesión, comunicó
el Ayuntamiento enterado por su autoridad acerca
de su cumplimiento.

Acto continuo, dio lectura el representante secretario al
acto R. del Real Decreto de adoptación de la legislación vi-
gente del 22 Noviembre del 890, con arreglo al cual, el
Ayuntamiento después de bien enterado del contenido
del mismo acuerdo por su autoridad designar para
Colegios electorales, en la provincia elección de concejales
para constituir las nuevas sedes, dos Secciones en que
se halla dividido este territorio municipal los locales
siguientes - La del primer distrito el local de la Sala la
pública a cargo del Alcalde como presidente y del
segundo distrito el local escuela de Nicas situado
en la calle del Camino Real número diez a cargo
del concejal Federico Gorri. Seguir para rotular las nomenclatu-
ras de tránsito de Alcalde y Regidor Sustituto, haciendo saber
esta designación al vecindario en la forma prevista en
el mencionado Real Decreto.

En el propio acto el Presidente manifestó que era con-
veniente permanecer en la capital provincial una persona
de confianza que priorita de los asuntos que sean posible pa-
ra la Capital de provincia con objeto de regular por su
parte el cargo de concejales contingentes provinciales del ac-
tual año, también por construcción del año 1902, contando
de este modo los apremios conyuentes. La corpora-
ción quedó informada de quanto separe la permanencia
después de una breve discusión por su autoridad
un acuerdo comisionar para tal objeto a D. Vicente Go-
rrí. Seguir siendo de abono que el mencionado servicio, gene-
rando al capitido de impuestos del presupuesto origi-
nal de la nueva de veintidós pesetas por no existir con-
signación para ello.

No teniendo mas asuntos de que tratar della resumieron
el Ayuntamiento convocando en la debida autoridad
puesta en legal forma la Juntaperial cuyos miembros

Junta imperial

Vicente Gómez

José Flores

Cortés

Hafael Vela Muñoz

Vicente Serrano Gómez

Lázaro Martínez Gómez

al margen se esperan presentando mayoría para acordar se pone a tratar del asunto conocido como pacto seguido fraude presentando los representantes de la constitución territorial probada del proximo año de 1904 formado cumplimiento

de lo prometido por la Junta imperial de esta provincia, para su trámite examinados detenidamente por el Ayuntamiento y Junta imperial, visto que en su confección se han observado las disposiciones vigentes sobre el particular, despues de una breve discusión formada unidad se acordó presentarles su aprobación, disponiendo se expongan al público por espacio de ocho dias en la Secretaría municipal para la redacción en la que traiga lugar, trascurridos los cuales, se presentan con sus copias repetidas a la aprobación definitiva de la superioridad.

Que mediante mas atentos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes que saben de que testifican,

Vicente Gómez, Alfonso Jiménez

José Flores, Ricardo Barrios

Diligencia = En este dia nro celebro sesión ordinaria por estar ocupado el Ayuntamiento en la proclamación de candidatos y designación de intercambios propuestos para la proxima elección de concejales. Yo asunto por la presente que firmo con el visto bueno en la medida en lo que a principios de Noviembre de mil novecientos tres.

Nro 80

Alfonso Jiménez

Vicente Gómez

Ricardo Barrios

Otra = En este dia tampoco se celebro sesión ordinaria

Sesión ordinaria

por estar verificándose la decisión del presidente, en la Sala
pública. Lo acato para la presente que puso con el visto bueno
nosel tránsito en cumplida órbito se convierte de inmediato
en efectos tres.

Yo P.D.

El Presidente

Vicente Gómez

Nicardo Marín

Sesión ordinaria del 1 de la Sala Capitular de la Villa de Chonquillo,
de al 18 Noviembre 1904, a quince de Noviembre de mil novecientos
seis. Se reunió para celebrar sesión ordinaria los Se-
ñores del Ayuntamiento que al margen de lo pisan
bajo la presidencia del Presidente Vicente Gómez Se-
ñor, quien declaró abierta la sesión que se abre

Presidente

Vicente Gómez Segura
Coronel

Fausto Fernández Soria
Luis Gómez, Cortés
Federico Gómez Segura
Soré Noria Segura

dio principio para la lectura del acto edicto
anterior que por su ausencia quedó
aprobado. Inmediatamente fueron leí-
dos por el secretario de orden del presidente
los folletines oficiales y demás órdenes recibi-
das desde la última sesión, por lo que la
corporación después de enterada por su ma-
yoridad acordó su cumplimiento.

Nota el expediente disposición decretaria para cubrir los
ejemplos de continuo, encaje, gafas del año 1904, del cual resulta
que no posee mejor dicho ejemplos por careceran siendo
grandeza, siendo a cuenta libre en administración mun-
icipal, a la cual se remitió, considerando que en este
caso procede, polo dispuesto en el acto 290 del Reglamento
intento y poseer por un año el uso del anuncio a
cuenta en la villa de las especies de canas, líquido, gafas al
por menor, o sea de menor de seis kilogramos o litros, la
corporación acordó a cuenta del oportuno pliego de condi-
ciones que formó la comisión encargada del expediente
cumplimentar lo dispuesto en el acto 294, fijando los
precios máximos que podrá percibir el anestata-

rio que rendite en primera tributa, o en su caso, en 2^a
del monto que liquide.

Bien minimos que podra prestar
el menor tanto de llanuras
la tributa se suscribe
Punto el Dr. Lucas es

	Licitas de todas clases	(días)	1 20	1 26
	Nuevas de todas clases	d	. 13	. 14
	Vinagre	d	. 13	. 14
	Cerveza, té y café	d	. 20	. 22
	Miel y aguardiente	d	. 65	. 70
	Uvora	d	. 65	. 70
	Muertas en puro	Kilogramos	2 20	2 40
	Veneciana ó taladas	d	2 20	2 40
	Muertas en puro	d	1 20	1 30
	Veneciana ó taladas	d	1 20	1 30
	Muertas en puro	d	1 20	1 30
	Veneciana ó taladas	d	1 30	1 40
	Muertas en puro	d	1 40	1 50
	Veneciana ó taladas	d	1 45	1 55
	Sal comuna	d	. 08	. 10

En el propio acto manifestó el Dr. Presidente que se
que lo mandaba por la licencia de Hacienda
de la provincia debe corriente en la persona del con-
fidente para que pase a dicha capital con el fin de
que presidente sea sujeta dentro de ella
nunca las tropas talonarios de las contribuciones ter-
ritorial, urbana e industrial que se realizan en esa
ciudad para el proximo año de 1904 para pro-
ceder a llenar las matraces como ésta presentado. La
corporación quiso enterada de lo expuesto por la pre-
sidentia manifestando competencia constituida
por parte de una breve licencia por la naci-
ón acordó corriente para tal objeto a M. Dr.
de Haro y Gutiérrez, traidor de abominable y deshonroso
mundo que carga al Capítulo de iniciados del pre-
sidente vigente la tumba de veinticinco peones,
por no existir condenación para ello.



Sesión ordinaria

1903

Sesión ordinaria mas asuntos de que tratar se levanto la se-
sión finalizando los que saben de que tratarán.

Vicente Gómez Segui Federico Gómez

Ricardo Martínez

Sesión ordinaria del luna Sala Capitular de la Villa de Coopi-
dia el viernes 21 de diciembre de 1903 de acuerdo de convocatoria
muytos tres: Se reunió para celebrar sesión ordinaria
la Señora del Ayuntamiento qualquiera que se acuerde, ba-

Presidente
Vicente Gómez Segui
coronel
Jaime Félix Gómez
Miguel Flores Cortés
Federico Gómez Segui
Juan Pío Gómez

jo la presidencia del Tribunal de Vicente Gó-
mez Segui, quien declaró abierto la sesión
y se ordenó seguir principios para la lectura
del acta de la anterior que por unanimi-
dad quedó aprobada: Seguidamente se
dijo por el Secretario de acuerdo de la presiden-
cia los votos, oficiales y demás, recibidos desde la
última reunión, sepuso como enmienda el Ayuntamiento des-
pues de votado por unanimidad acuerda su cum-
plimiento.

Inmediatamente fue presentada la distribución de for-
mos para satisfacer las obligaciones del presidente, á los
empleados del Ayuntamiento y demás comisionados, del pa-
rqueamento formata de conformidad al dispuesto en el Regla-
mento de Vida Diciembre 1902, la cual examinada deti-
nidamente por la corporación, visto rechazada conforme en mu-
tuo a las disposiciones vigentes por unanimidad seca-
do presentar su aprobación en todas sus partes.

Sesión ordinaria mas asuntos de que tratar se levanto la sesión fin-
alizando los que saben de que tratarán.

Vicente Gómez Segui Federico Gómez

Ricardo Martínez

Sesión ordinaria del 1 de la Sala Capitular de la Villa de León
dia 29 Noviembre del 1803 / Sesión ordinaria de 29 Noviembre de 1803
nuevecientos tres: Se convocó la sesión del Ayuntamiento
que al margen se anotan para elección de una
ordinaria bajo la presidencia del Presidente & Vicepresidente

Presidente
Vicente Gómez Segura
Borjas
Federico Gómez Segura
Miguel Hernández Cortés
José Morato Segura
Santos Fernández Gómez

miércoles, quien declaró abierto la sesion y que
ordenó se dio principio para lectura del acta de
la anterior que por unanimidad quedó aproba-
da. En diligencia se leyeron los dictámenes de
orden de la presidencia los Hallazgos oficiales
y demás ordenes, que se han recibido desde la

última sesión, por lo que el Ayuntamiento dispuso
deber enterado por unanimidad acuerda su cumulo
plenamente.

Seguidamente el Presidente expuso que habiendo
girado al Punto de vista la carta ordinaria por el Hon-
orable Jefe Peralva Delegado procurador para
el Gobernador Civil de la provincia, se estableció en el
caso de acordar el medio de satisfacer el importe
de las dietas devengadas por dicho Delegado impor-
tante la suma de cincuenta pesos, e informó
el Ayuntamiento enterado y considerando que no
es posible satisfacer la indicada suma a los fore-
sos del referido Punto por cuanto no llega el ca-
pital del mismo al que pierde la ley parapro-
vise satisfacer su pago, después de breve prorronda
decisión se acordó por unanimidad que della
suma de cincuenta pesos del presente punto vigente
sean satisfechas al referido D. Hernando Jofre
las cincuenta pesos a que arribaron las dietas
devengadas por dicho funcionario en la vista de res-
puesta de que se trataba.

Los miembros mas acutos de que tratar se levantó
la sesión poniendo los que saben de que estipio.

Vicente Gómez *Presidente*
J. A. Gómez

Nicardo Martínez

Sesión ordinaria del 1 de la Sala Capitular de la Villa de León
dia 6 Diciembre del 1803 / Sesión ordinaria de 6 de Diciembre

Sesión trámite

de mil novecientos tres: se reunieron para celebrar sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan, bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Gómez

Presidente
Vicente Gómez Segura

Concejales

José Jiménez Gómez
Miguel Flores Cortés
Sobrino Gómez Segura
Francisco Pino Gómez

Segura, quien declaró abierta la sesión y demandó se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada. Seis que fueron por el secretario de orden de la presidencia los Políticos, oficiales, demás ordenes, recibidas desde la última sesión, la corporación quedó informada y por unanimidad acuerda su cumplimiento.

Inmediatamente fue presentada la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes a los empleados del Ayuntamiento y demás conincasiones del presupuesto municipal a los efectos que pone en el Real decreto de 28 de diciembre de 1902, renovada especialmente por la corporación Hallandala conforme en todo a las disposiciones vigentes, por unanimidad se acordó practicar su aprobación en todas sus partes.

Declarando más arriba de que tratado se levantó la sesión firmando los asistentes que saben de que certifiquen.

Vicente Gómez Segura

Ricardo Martínez

Diligencia = Senciente dia no se celebró sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de concejales, no convocandole para los días después por no haber arribado, urgentes de que tratar. Lo acuso por la presente que puse con el visto bueno del Alcalde en las fides a trae de diciembre de mil novecientos tres.

Nº 2
Attestado

Vicente Gómez Segura

Ricardo Martínez

Sesion Ordinaria del ¹ Bula Sala Capitular de la Villa de Leon
dia 20 Diciembre 1903 (frente a Sesión de Diciembre de mil
novecientos tres; Nombrada para celebrar reunión or-
denaria los Señores del Ayuntamiento quedando
que se acata en bajo la presidencia del Dr. Alcalde D.

Presidente
Vicente Gorrié Seguí
Concejales
Dra. Pío Gorrié
Sebastián Gorrié Seguí
Jaime Félix Gorrié
Soriano Gorrié Seguí
Miguel Benito Cordero

Vicente Gorrié Seguí, quien declaró abierta la
sesión y demás ordenes redijo principio por la lee-
tura del acta anterior que formación ciudad
quedó aprobada. Seguidamente se le puso
por el Secretario de ordenada la presidencia
los Peticiones oficiales, demás ordenes, recibidas

dende la última reunión, por lo cual la corporación
después de bien enterada formación ciudad acuerda
nueve plenariamente.

Enunciado plenariamente manifestó el Sr. Presidente que en
atención a que los fondos del Ponto no llega a quinien-
tos fanegas, cincuenta o ciento veinte seales en mitad
para poder satisfacer los gastos de contingente y
demás que se se ocasione portal concepto, por en-
yo motivo se ve en la necesidad de pedirlo pre-
sentado a la corporación para que la misma
acuerde el medio de poder satisfacer el pago
del tanto por ciento de gastos de personal y
material de la Comisión del ramo perteneciente
a este al corriente año de 1903, importando
la suma de setenta y tres pesetas, teniendo en
cuenta que en el presupuesto municipal tampoco es
bien conmemoración para dicha atención, para la opor-
tuna devolución por formación ciudad el Ayuntamiento
acuerda que las recibidas setenta y tres pesetas
importe del contingente del corriente año sean
satisfactorias a la Comisión del ramo del capitulo
de recaudación del presupuesto del corriente año de
1903.

Dicha misma manera fue presentada por el Señor
el acuerdo del material, de oficina respectiva



Solo tiene que



a todo el actual año de 1903, la cuac Marido debidamente reanimada por la corporación, considerando
lo que la misma se halla formada con arreglo
a las disposiciones vigentes, malladore ademas con-
pletamente justificada segun los justificantes que
a la misma se acompañan, el Ayuntamiento en
su voto despues de una larga deliberacion forma
novedad acordó practicar su aprobacion y que ducha even-
ta se realice al respectivo libranciero para que trive
de comprabante segun esta maudado.

Su nombre mas atento de que trate se levanto
la sesión firmando los asistentes que saben de que consta.

Vicente Fornis *Federico Fornis*

Nicardo Massia

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Capitular de la Villa de
dia 27 Diciembre del 1903, convocada a reunirse de dieciseis de
mil novecientos tres. Recibidos los dictámenes del Ayuntamiento
que al margen se relacionan para celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Fornis Segur, se
en orden se abrió la sesión dando principio para la lectura

Presidente

Vicente Fornis Segur

Concejales

José Félix Fornis
Federico Fornis Segur
Domingo Fornis Cortés
Francisco Ríos Fornis

ra del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Se dictaron fueron leídos por el Secretario dictámenes del Presidente, Boletines, oficiales, y demás, ordenes recibidas desde la ultima sesión, para cual el Ayuntamiento se puso de bien enterado por unanimidad

acuerda su cumplimiento.

Seguidamente fue presentado el padrón de los nacio-
nados, nijitos al impuesto de escasas personas, en este
distrito municipal formado para el proximo año

De 1904 en cumplimiento delo previsorio en la legislación del ramo, el cual determinante examinado por el Ayuntamiento resulta formado enteramente con anexas alas disposiciones siguientes, por lo que el Ayuntamiento en su tránsito acuerda por su autoridad presidida en aprobación disponiendo se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal para las rectificaciones a que haya lugar, tras emitido los cuales se remita con su loja respectiva a la aprobación definitiva de la superioridad.

Visto el expediente de aprobación derivado para cubrir los cupos de consumo del año 1904, presentando informes todos los encargos practicados de meaberenamiento, gravámenes, acuerdo a cuenta libre, poniendo en cuenta reducción de las especies de líquidos, como es tal; considerando que en este caso procede seguir el artículo 267 del Reglamento vigente declarar formoso encaberamiento el de uno de los grupos de líquidos y otros cuyo importe dentro del meaberenamiento del cupo general sea superior, por lo cual en esta localidad por término el grupo realizable de agencia nación es de líquidos, la corporación acordó que en observancia del decreto, debía de acordar y acordaba declarar formoso encaberamiento el de los líquidos en esta localidad para el año citado, en cuya virtud se haga público este acuerdo para conocimiento de quienes pueda interesar, advirtiendo en el oportunuo efecto el plazo dentro del cual deben presentarse los contribuyentes agreeviables, que era de tres días, señalándose como consecuencia el día treinta del actual y hora diez de la mañana para acordar la mayoría del gravamen lo que convenga o sea más útil a sus intereses a fin de realizar el cupo que le corresponde, apresurándose en el efecto oportunuo de que en caso de no concordar por mayoría absoluta los contribuyentes del gravamen, se convocará para una segunda reunión que

Sexto treinta y dos

tenido lugar el dia cuatro de Junio proximo piso a de
los diez de la mañana en la misma casa comuni-
cial a fin de que los concuevientes a ella cualquier que
fuere en numero, acuerden la forma de realizar el cargo
que por cargo, componecetes que suman en total 1908 pesetas
el cuadro, subdividido en esta forma:

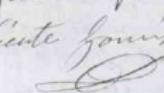
Pagar en

Por cargo de liquidos	940'18
Por cargo municipal del loopo	940'18
Por cargo de cobro de percepcion	28'19
Total	1908'15

A continuacion se acordó aprobar al gremio de que se trate que
de no concuerdar en ninguna de las revisiones estatales,
acordara el Ayuntamiento el sobre, de entre los con-
tribuyentes que dispone el articulo 27º del Reglamento
para llevar a cabo el cargo que comprende
según queda descrito. Finalmente se acordó
que la tramitacion del expediente en la parte que
corresponda respecto al gremio, se haga encabando
dolo con copia de este acuerdo y con separacion del
expediente de adopcion de resoluciones toda vez que este
no debe elevarse a la superioridad para la aprobacion
oportuna a fin de que se autorice para las especies
no agraciadas el repago vecinal.

De la misma manera, y a propuesta de la junta
de el Ayuntamiento por unanimidad acordó comuni-
car a Ricardo Naitia Foster para que con los can-
dales necesarios pase a ballo la documentación a resi-
car el regreso del cuarto trimestre del cargo dejado
en custodia del partido judicial partal año en 1904,
para lo cual le servirá de cargo al capi-
tulo de impuestos del presupuesto vigente la tra-
mada de cuatros pesetas.

No habiendo mas asunto de que tratar se le

vanto la señor firmado los asientos que tienen
de que certificó.
Siente favor  D. Bernardo Gómez

Ricardo Barcia
